

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficio No. AVELI/DA/645-2024
Hoja 1/2

ASUNTO: Destino final de bienes muebles.
Xalapa, Ver., a 27 de agosto de 2024

“2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024”

**CP. RANDOLPH TAPIA SALGADO
DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS
PRESENTE**

La que suscribe, Ady Silvia Azamar González, Jefa del Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en atención al Oficio No. SFP/0059/2024 me dirijo a usted para informar y manifestar lo siguiente:

- I. En la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de esta Academia, se aprobó iniciar las gestiones necesarias para llevar a cabo la baja definitiva de 10 (diez) bienes muebles, dentro de los cuales están, equipo de cómputo, impresión y electrónico, esto, mediante el **Acuerdo No. SO/01.A006.2024**. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 109 fracción I de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No omito señalar que son bienes, con más de 15 años de servicio, obsoletos, físicamente deteriorados, los cuales, serán entregados en la jornada de descacharrización que el Gobierno del Estado realiza;

II. En la mencionada sesión, mediante el **Acuerdo No. SO/01.A007.2024**, se aprobó la baja definitiva de 15 (quince) bienes muebles de esta Academia, cuyo estado físico se encuentra con deterioro, haciendo imposible su reparación;

En virtud de lo anterior, solicito su valioso apoyo para la emisión del **Dictamen de Cumplimiento Normativo** y continuar con el proceso de destino final de los bienes aprobados para baja.

Recibí
22/Nov./2024
09:00

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA JEFERIA

Av. Xalapeño Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º. Piso,
Xalapa, Veracruz, México, CP. 91000
Tel. 01 288 8904119 / 20
AVELI.gob.mx



RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
10/10/2014 9:48





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficio No. AVELI/DA/645-2024
Hoja 2/2

ASUNTO: Destino final de bienes muebles.
Xalapa, Ver., 27 de agosto de 2024

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024"

No se omite señalar que, es de sumo interés de esta Academia, materializar la baja definitiva de los mencionados bienes muebles, en virtud del grado de obsolescencia y deterioro físico, aunado al próximo Cierre de Administración, debido al cual, las recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores van encaminadas a concretar acuerdos, integrar debidamente expedientes, llevar a buen fin acciones en materia de activos y obligaciones de los Entes y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Se anexa al presente Copia simple de:

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles,
- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles,
- Dictamen que justifica la baja de 15 bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas,
- Dictamen que justifica la baja de 10 bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, y
- Listado de los bienes aprobados para la baja.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

VERACRUZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

LCDA. ADY SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Ccp. Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio, Director General de la AVELI. Para su conocimiento

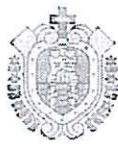
Lcda. Lícice Erosary Aburto Huerta, Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI.

Mismo fin.

Archivo

ASAG/leah





ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Xalapeños Ilustres No. 7, Edificio Radio Mundial 5º. Piso, Xalapa Veracruz, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este Organismo, con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024**. Encontrándose presentes los CC. **Lic. Ady Silvia Azamar González**, Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Jefa del Departamento Administrativo; **Lic. Licie Erosary Aburto Huerta**, Secretaria Ejecutiva y Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales; como Vocales del Sector Público los CC. **Lic. Luis Donaldo Hernández Castillo**, en representación de la Mtra. Juana Zacarías Candelario, Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas, comisionado mediante Oficio No. AVELI/SD/005-2024 de fecha 30 de enero de 2024; **Lic. Dionicia Márquez Pascual**, en representación del Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz, Subdirector de Investigación de las Lenguas Indígenas, comisionada mediante el Oficio No. AVELI/SI/009/2024 de fecha 30 de enero de 2024; **LC. María de los Ángeles Cortés Carrera**, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, todos ellos Servidores Públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI). En su carácter de Asesor, se encuentra presente la Lic. **Elizabeth Santamaría Fernández**, Auditora del Departamento de Fortalecimiento Institucional, en representación del **Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa**, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, designada mediante el Oficio No. **OIC/SEV/DFI/0298/2024 de fecha 25 de enero del presente año**, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal** -----

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se procede a

2024 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Av. Xalapeño Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º. Piso,
Xalapa, Veracruz, México, CP. 91000
Tel. 01 288 8904119 / 20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -

Se hace de conocimiento que se invitó al **Dr. Carlos Arturo Luna Gómez** mediante Oficio No. **AVELI/DA/065-2024** y al **Ing. Gustavo Mendoza Martínez** mediante Oficio No. **AVELI/DA/066-2024**, ambos en calidad de vocales del Sector Privado, **no encontrándose presentes**. Se señala que, mediante llamada telefónica, se recibió aviso de inasistencia de ambos Vocales del Sector Privado. -----

Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de **8 (Ocho)** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **5 (Cinco) del sector público, 0 (Cero) del sector privado**, con derecho a voz y voto, y **1 (Un) asesor con voz, pero sin voto**, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la **Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024** del Subcomité de Adquisiciones, bajo los siguientes hechos conforme al orden del día. -----

De igual manera, se presenta al pleno, y al término de la sesión se enviarán al correo electrónico de ci_ceda@msev.gob.mx copia de las invitaciones enviadas a los integrantes del subcomité para asistir a la presente sesión, por lo que una vez verificado, se considera que existe el quórum para llevar a cabo la presente sesión. -

2. Lectura y aprobación del Orden del Día -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, da lectura al Orden del Día de la **Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024**. --

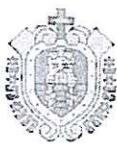
ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. EJERCICIO 2024

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal; -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
3. Puntos de Acuerdo, -----
 - 3.1. Aprobación mediante acuerdo de la Instalación y Designación de los Integrantes que constituirán el Subcomité, -----
 - 3.2. Aprobación mediante acuerdo de la Integración de la Comisión de Licitaciones, -----
 - 3.3. Aprobación mediante acuerdo de la Propuesta de Calendario Anual de Sesiones, -----
 - 3.4. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, -----

200 ANIVERSARIO DE VERACRUZ. DELEGACIÓN PARA LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Xalapeño Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º. Piso,
Xalapa, Veracruz, México, CP. 91000
Tel. 01 288 8904119 / 20
AVELI.gob.mx





- 3.5. Presentación y autorización de las Prórrogas a los Contratos de Servicios, que deriven de Procesos de Contratación aprobados por el Subcomité, -----
- 3.6. Presentación y aprobación del Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, -
- 3.7. Contratación del Servicio de Vigilancia, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz (IPAX), -
- 3.8. Presentación de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley, -----
- 3.9. Procesos Licitatorios, -----
- 3.10. Otros puntos de acuerdo, -----
 - 3.10.1 Aprobación de baja de equipo de cómputo, impresión y electrónico descrito en el Oficio No. AVELI/DA/700-2023, --
 - 3.10.2 Aprobación de baja de mobiliario de oficina y estantería, descrito en el Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2023;
4. Informe del Seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores;
5. Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley y la entrega de dichos Bienes, en el mes de **diciembre del Ejercicio 2023**, -----
 - 5.1. Procesos Licitatorios, -----
 - 5.2. Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley, -----
 - 5.3. Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios, -----
 - 5.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley, -----
6. Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, al mes de **diciembre del Ejercicio 2023**; -----
7. Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados; -----
8. Informe de las adquisiciones efectuadas en el mes de diciembre de 2023 e Informe Acumulado del **1º de enero al 31 de diciembre de 2023**; -----
9. Informe de Partidas, Montos acumulados y Empresas Adjudicadas bajo el procedimiento de Compras Consolidadas; -----
10. Sistemas Electrónicos de Transparencia; -----
11. Presentación de los montos y modalidades establecidos para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación para el **Ejercicio Fiscal 2024**; -----
12. Asuntos generales; -----





13. Cierre de la Sesión. -----

3. Puntos de Acuerdo -----

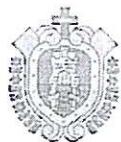
3.1. Aprobación mediante acuerdo de la Instalación y Designación de los Integrantes que constituirán el Subcomité -----

Con fundamento en el artículo 5º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: "Los Entes Públicos podrán establecer subcomités, en los que intervendrán sus áreas administrativas y sus Órganos Internos de Control, se integrarán en número impar y en ellos podrán participar los sectores representativos de la industria y del comercio del Estado, así como de los municipios" y los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, el Subcomité se integra de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO
LCDA. ADY SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ Jefa del Departamento Administrativo de la AVELI	Presidenta del Subcomité
LIC. LICIE EROSARY ABURTO HUERTA Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI	Secretaria Ejecutiva del Subcomité
MTRO. VICTORIANO DE LA CRUZ CRUZ Subdirector de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI	Vocal del Sector Público
MTRA. JUANA ZACARÍAS CANDELARIO Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI	Vocal del Sector Público
LC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS CARRERA Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI	Vocal del Sector Público
DR. CARLOS ARTURO LUNA GÓMEZ Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	Vocal del Privado
ING. GUSTAVO MENDOZA MARTÍNEZ Gerente General Grupo Copyren Copiadoras	Vocal del Sector Privado
MTRO. CHRISTOPHER COUTTOLENC OCHOA Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV	Asesor

Acuerdo SO/01.A001.2024. -----

Se aprueba por unanimidad de votos la integración de los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2024. -----



3.2. Aprobación mediante acuerdo de la Integración de la Comisión de Licitaciones
De acuerdo a los artículos 2 fracción III y 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, se integra la Comisión de Licitaciones que llevará a cabo los actos de las licitaciones, la cual queda integrada de la siguiente manera: ---

LCDA. ADY SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ Jefa del Departamento Administrativo de la AVELI
LIC. LICIE EROSARY ABURTO HUERTA Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI
LC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS CARRERA Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI
LI. ADRIÁN MORALES GARCÍA Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información
Titular del área requirente

Acuerdo SO/01.A002.2024.

Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones aprueban por unanimidad de votos la integración de los miembros de la Comisión de Licitaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas para el ejercicio 2024. ---

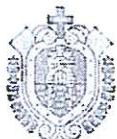
3.3. Aprobación mediante acuerdo de la Propuesta de Calendario Anual de Sesiones -----

De acuerdo a los artículos 20 y 20 Bis del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se pone a consideración de los presentes, la Propuesta de Calendario Anual de Sesiones para el Ejercicio 2024, -----

Calendario de Sesiones del Subcomité_2024		
Sesión	Mes a presentar	Fecha
Primera	Diciembre (2023)	miércoles, 31 de enero de 2024
Segunda	Enero	jueves, 22 de febrero de 2024
Tercera	Febrero	miércoles, 20 de marzo de 2024
Cuarta	Marzo	miércoles, 24 de abril de 2024
Quinta	Abril	miércoles, 22 de mayo de 2024
Sexta	Mayo	jueves, 20 de junio de 2024
Séptima	Junio	jueves, 11 de julio de 2024

2024 AÑOS DE VERACRUZ DIGNO DE LA LLAVE COMO PARTTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA





Octava	Julio	miércoles, 28 de agosto de 2024
Novena	Agosto	lunes, 23 de septiembre de 2024
Décima	Septiembre	miércoles, 23 de octubre de 2024
Undécima	Octubre	viernes, 22 de noviembre de 2024
Duodécima	Noviembre	jueves, 12 de diciembre de 2024

El calendario puede estar sujeto a modificación, atendiendo las cargas de trabajo, del Órgano Interno de Control y de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en cuyo caso, este hecho, se dará a conocer con anticipación. -----

Acuerdo SO/01.A003.2024. -----

Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones aprueban por unanimidad de votos la propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2024. -----

3.4. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios -----

En su carácter de presidenta de este Subcomité, la Lic. Ady Silvia Azamar González, presenta a los integrantes, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024, presentado por tipo de recurso (estatal e ingresos propios), de conformidad a lo establecido en el Oficio Circular no. SFA/20/2024, el programa anual será remitido a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, administración de riesgos y activos, y será publicado en la página de transparencia de la Academia: -----

Así mismo se informa al Subcomité que la Academia no cuenta con presupuesto Federal asignado para el ejercicio 2024, por lo que no se verá reflejado en su Programa Anual. -----

La representante del Órgano Interno de Control manifiesta que, una vez que se cuente con el acuse del oficio del envío del Programa Anual de Adquisiciones a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, deberá informarse ante este Subcomité, así mismo y en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Programa Anual de Adquisiciones deberá ser publicado a más tardar en la primera quincena del mes de marzo, con lo cual el presente acuerdo se podrá dar por concluido. -----



ORGANISMO: ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024
 PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
 LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
 ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
 LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ingresos Propios
1	211 00 1	Materiales y Útiles de Oficina	\$ -	\$ 13,598.00
8	216 00 1	Material de Limpieza	\$ 6,254.00	\$ -
51	294 00 1	Refacciones y Accesorios de Equipo de Cómputo	\$ -	\$ 8,000.00
56	311 00 1	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 24,000.00	\$ -
58	314 00 1	Servicio Telefónico Convencional	\$ 22,800.00	\$ -
61	317 00 1	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$ 7,800.00	\$ -
66	322 00 1	Arrendamiento de Edificios y Locales	\$ 126,000.00	\$ -
68	323 00 2	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$ 19,000.00	\$ -
76	331 00 1	Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	\$ -	\$ 80,000.00
88	345 00 1	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ -	\$ 13,100.00
TOTAL			\$ 205,854.00	\$ 114,698.00

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, informa al Subcomité que no cuenta con presupuesto Federal asignado para el ejercicio 2024, por lo que no se verá reflejado en su Programa Anual.

Acuerdo SO/01.A004.2024.

Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024.

3.5. Presentación y autorización de las Prórrogas a los Contratos de Servicios, que deriven de Procesos de Contratación aprobados por el Subcomité

Se informa a los presentes que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no realizó Contratos de Servicios derivados de Procesos de Contratación que ameriten la autorización de alguna prórroga.

Los integrantes presentes, se dan por enterados.





3.6. Presentación y aprobación del Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles -----

En virtud de que, el Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité fue enviado previamente, la Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, presenta las modificaciones al referido manual: -----

PROEMIO	
DICE: LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, ... EXPIDE EL SIGUIENTE MANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.	DEBE DECIR: LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, ... EXPIDE EL SIGUIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.

ARTÍCULO 2.	
DICE: d) Contrataciones: El procedimiento mediante el cual se llevan a cabo las adquisiciones, almacenajes, arrendamientos, enajenaciones y los servicios; j) Plataforma Digital Nacional: la plataforma a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;	DEBE DECIR: d) Contrataciones: El procedimiento mediante el cual se llevan a cabo las adquisiciones, arrendamientos y los servicios; j) Portal de Transparencia de la AVELI: publicación de la información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, de conformidad con la normatividad estatal y federal;

APRUEBO

200 AÑOS DE VERACRUZ DESIGNACIÓN DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2021

Av. Xalapeño Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º. Piso,
Xalapa, Veracruz, México, CP. 91000
Tel. 01 288 8904119 / 20
AVELI.gob.mx

Ady Silvia Azamar González



200 AÑOS
VERACRUZ
DESIGNACIÓN DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2021



ARTÍCULO 6.

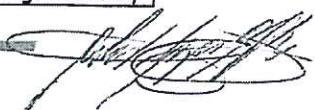
DICE:	DEBE DECIR:
El cargo de Presidente, recaerá en el Jefe del Departamento Administrativo, quien podrá ser sustituido por quien éste designe.	El cargo de Presidente, recaerá en el Jefe del Departamento Administrativo, quien podrá nombrar como suplente por ausencia justificada o de fuerza mayor al Secretario Ejecutivo, mediante oficio, para que asuma sus funciones en la sesión correspondiente, teniendo los mismos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 7.

DICE:	DEBE DECIR:
El cargo de Secretario Ejecutivo, corresponde al Jefe de la Sección de Recursos Materiales, quien podrá nombrar suplente o representante para las sesiones, únicamente por causas de fuerza mayor.	El cargo de Secretario Ejecutivo, corresponde al Jefe de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien podrá nombrar suplente o representante para las sesiones, únicamente por causas de fuerza mayor y mediante oficio, para que asuma sus funciones en la sesión correspondiente, teniendo los mismos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 8.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Vocales representantes del Sector Público, funcionarios de la Academia a cargo de las áreas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sección de Recursos Financieros b) Subdirección de Investigación c) Subdirección de Desarrollo <p>Los vocales que no pudieran asistir a las sesiones por causas justificadas, podrán nombrar un suplente, quien tendrá los mismos derechos y obligaciones que el propietario, esta suplencia deberá hacerse del conocimiento del Secretario Ejecutivo, en forma escrita, cuando menos con un día hábil de anticipación a aquel en el cual se lleve a cabo la sesión.</p>	<p>Vocales representantes del Sector Público, funcionarios de la Academia a cargo de las áreas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sección de Recursos Financieros, b) Subdirección de Investigación de las Lenguas Indígenas, c) Subdirección de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas. <p>Los vocales que no pudieran asistir a las sesiones por causas justificadas, podrán nombrar un suplente, quien tendrá los mismos derechos y obligaciones que el propietario, esta suplencia deberá hacerse del conocimiento del Secretario Ejecutivo,</p>





	en forma escrita, cuando menos con un día hábil de anticipación a aquel en el cual se lleve a cabo la sesión.
--	---

ARTÍCULO 10.

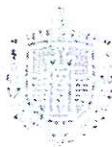
DICE:	DEBE DECIR:
El Titular del Órgano Interno de Control, como miembro del Subcomité, tendrá derecho a voz pero no a voto. Podrá opinar sobre los asuntos que se presentan al Subcomité, coadyuvando a dar una interpretación correcta a las normas y lineamientos correspondientes, así como recomendar los mecanismos que procuren el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos.	El Titular del Órgano Interno de Control, como miembro del Subcomité, tendrá derecho a voz pero no a voto. Podrá opinar sobre los asuntos que se presentan al Subcomité, coadyuvando a dar una interpretación correcta a las normas y lineamientos correspondientes, así como recomendar los mecanismos que procuren el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos.
El Titular del Órgano Interno de Control podrá delegar por oficio la responsabilidad de asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.	El Titular del Órgano Interno de Control podrá delegar por oficio la responsabilidad de asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

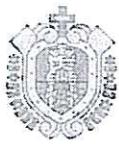
ARTÍCULO 11.

DICE:	DEBE DECIR:
Cuando la naturaleza de las operaciones o procedimientos a analizar en el Subcomité lo haga necesario podrán participar asesores invitados con conocimiento en la materia objeto de la revisión, tales como la Contraloría, la SEFIPLAN y personas expertas, los cuales serán convocados por el Presidente del Subcomité para coadyuvar con su opinión en las materias técnicas de las cuales sean especialistas. Participarán en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.	Cuando la naturaleza de las operaciones o procedimientos a analizar en el Subcomité lo haga necesario, podrán participar asesores invitados con conocimiento en la materia objeto de la revisión, tales como la Contraloría, la SEFIPLAN y personas expertas, los cuales serán convocados por el Presidente del Subcomité para coadyuvar con su opinión en las materias técnicas de las cuales sean especialistas. Participarán en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

2024-2028 DE VERACRUZ DIGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Av. Xalapeño Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º. Piso,
Xalapa, Veracruz, México, CP. 91000
Tel. 01 288 8904119 / 20
AVELI.gob.mx





ARTÍCULO 16.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>De las Funciones del Secretario Ejecutivo:</p> <p>f) Someter a consideración de los integrantes del Subcomité que hayan asistido a la sesión correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su celebración, el proyecto de acta para los comentarios que en su caso correspondan;</p> <p>h) Remitir para firma de los integrantes del Subcomité, el acta de cada sesión una vez que se haya formulado los comentarios procedentes o haya prescrito el plazo para hacerlos;</p> <p>y</p>	<p>De las Funciones del Secretario Ejecutivo:</p> <p>f) Al término de la Sesión, someter a consideración de los integrantes del Subcomité que hayan asistido a la Sesión, el Proyecto de Acta, para los comentarios que en su caso correspondan;</p> <p>h) Remitir al término de la Sesión el Acta correspondiente para firma de los integrantes del Subcomité; y</p>

Acuerdo SO/01.A005.2024.

Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones aprueban por unanimidad de votos las modificaciones al Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y entrará en vigor una vez que sea publicado en la página de Transparencia de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

3.7. Contratación del Servicio de Vigilancia, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz (IPAX)

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, indica que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no cuenta con presupuesto para la contratación del Servicio de Vigilancia, derivado de ello, no presentará Dictamen de Procedencia alguno al no contar con dicho servicio.

Los presentes, se dan por enterados.





3.8. Presentación de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa a los presentes que, durante el Ejercicio Fiscal 2024, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no llevará a cabo Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley. -----

Los presentes, se dan por enterados de lo informado. -----

3.9. Procesos Licitatorios -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa a los presentes que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no inició Procedimiento Licitatorio alguno, lo anterior en razón del bajo presupuesto de egresos asignado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

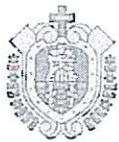
Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, se dan por enterados. -----

3.10. Otros puntos de acuerdo -----

3.10.1. Aprobación de baja de equipo de cómputo, impresión y electrónico descrito en el Oficio No. AVELI/DA/700-2023 para su baja posterior -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa a los presentes que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, cuenta con equipo de cómputo, impresión y electrónico, con estado de obsolescencia, derivado de ello, se hace necesario seguir el procedimiento de baja del mismo. Por lo que, en este acto, se presenta el listado de los bienes susceptibles para baja como se indica mediante el Oficio No. AVELI/DA/700-2023 de fecha 13 de noviembre del 2023, signado por el L.I. Adrián Morales García, Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información de esta Entidad: -----

Cons.	Descripción	Código de inventario	Modelo	Serie	Importe	Observaciones
1	CPU ENSAMBLADO DD 160 GB, DVD-RW, CORE DUO	232101080062	S/N	S/N	\$ 4,000.00	DESCOMPUESTO
2	CPU HP D530S SEMPROM HP7COMPAQ	232101080017	D530S	USC3270CSC	\$ 10,000.00	DESCOMPUESTO
3	CPU HP COMPAQ/HP	232101080039	DX2200	MXL632022V	\$ 1.00	DESCOMPUESTO



4	CPU HP 512 MN HT DD 80, DVD-RW HP/COMPAQ	232101080070	DX2200	MXL6320239	\$ 1.00	DESCOMPUESTO
5	CPU HP	232101080097	DX2300	MXL810006DV	\$ 7,358.71	DESCOMPUESTO
6	CPU ENSAMBLADO DD 160 GB, DVD-RW, CORE DUO	232101080072	S/N	S/N	\$ 4,529.00	DESCOMPUESTO
7	IMPRESORA HP DESKJET 1000	232101090400	VCVRA-1003	CN2VD29MYC	\$ 700.00	DESCOMPUESTO
8	IMPRESORA LASER XEROX PHASER	232103080048	PHASER 3116	VNP696144	\$ 1,408.75	DESCOMPUESTO
9	REGULADOR 1300 VA INET P/INT 8 CONSTACTOS SOLA BASIC	232110100269	DN-21-132	E10B09253	\$ 281.67	DESCOMPUESTO
10	REGULADOR SOLA VASEC MICRO VOLT 1000	232108080016	-	E01D16519	\$ 261.96	DESCOMPUESTO
TOTAL POR ESTOS BIENES					\$ 28,542.09	

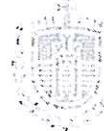
Una vez expuesto lo anterior, la Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité solicita al pleno su autorización para iniciar el procedimiento de baja de los 10 bienes antes referidos con un importe de \$ 28,542.09 en el entendido de que se presentará el Dictamen que justifica la Baja, y se iniciará el procedimiento tal como lo establece el Oficio SFP/0054/2023 de fecha 12 de enero de 2023 signado por el Secretario de Finanzas y Planeación. -----

Acuerdo SO/01.A006.2024. -----

Los integrantes del subcomité aprueban por unanimidad de votos, iniciar con las gestiones ante la SEFIPLAN para llevar a cabo la baja 10 bienes, entre equipo de cómputo, impresión y electrónico propuesto, con un importe de \$ 28,542.09 quedando pendiente se presente el Dictamen que justifica el estado físico de los Bienes susceptibles para desincorporación. Informado al Subcomité el destino final de los mismos. -----

3.10.2. Aprobación de baja de mobiliario de oficina y estantería, descrito en el Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2023 -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, presenta a los miembros del Subcomité, el Dictamen que justifica la baja de 15 bienes muebles de la Academia, cuyo estado físico se encuentra con deterioro, por lo que son susceptibles de baja, por un importe de \$ 3,667.86, como a continuación se indica: -----





Cons.	Descripción	Código de inventario	Modelo	Importe	Observaciones
1	SILLA NEGRA FIJA	232109080220	SM	\$ 282.75	COMPLETA, DESOLDADA Y ASIENTO DESPEGADO
2	SILLA NEGRA FIJA	232109080219	SM	\$ 282.75	INCOMPLETA, SÓLO TUBOS DEL RESPALDO, ASIENTO Y RESPALDO
3	SILLA NEGRA FIJA	232109080153	SM	\$ 282.75	COMPLETA, DESOLDADA Y RESPALDO ROTO
4	SILLA NEGRA FIJA	232109080147	SM	\$ 282.75	COMPLETA, DESOLDADA Y ROTA
5	SILLA NEGRA FIJA	232109080117	SM	\$ 282.75	COMPLETA, DESOLDADA Y ROTA
6	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080227	SM	\$ 1.00	COMPLETA, TELA ROTA
7	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080144	SM	\$ 563.50	COMPLETA, TELA ROTA
8	SILLA NEGRA FIJA	232109080150	SM	\$ 282.75	COMPLETA, DESOLDADA Y ASIENTO DESPEGADO
9	SILLA NEGRA FIJA	232110100277	SM	\$ 1.00	INCOMPLETA, SÓLO ASIENTO Y RESPALDO.
10	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080146	SM	\$ 700.93	INCOMPLETA, SÓLO ESQUELETO DEL ASIENTO Y LAS 5 PATAS DE PLÁSTICO
11	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080131	SM	\$ 700.93	COMPLETA, TELA ROTA
12	SILLA SECRETARIAL NEGRA GIRATORIA	232110100284	SM	\$ 1.00	COMPLETA, TELA ROTA
13	SILLA VERDE GIRATORIA	232109080225	SM	\$ 1.00	COMPLETA, ROTA DEL ASIENTO
14	SILLA VERDE GIRATORIA	232110100285	SM	\$ 1.00	INCOMPLETA, ESQUELETO DESPEGADO DEL ASIENTO Y SÓLO C/RESPALDO
15	CREDENZA	232109080200	SM	\$ 1.00	COMPLETA, PERO DESCOMPUESTA (DESARMADA)
TOTAL				\$ 3,667.86	

Una vez expuesto lo anterior, la Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité solicita al pleno su autorización para iniciar el procedimiento de baja de 15 bienes antes referidos, por un importe de \$ 3,667.86 en el entendido de que se iniciarán las gestiones ante la SEFIPLAN tal como lo establece el Oficio SFP/0054/2023 de fecha 12 de enero de 2023 signado por el Secretario de Finanzas y Planeación.

Acuerdo SO/01.A007.2024.

Los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad de votos, el Dictamen que justifica la baja de 15 bienes muebles de la Academia, cuyo estado físico se encuentra con deterioro, por lo que son susceptibles de baja, por un importe de \$ 3,667.86 por lo que, se aprueba iniciar las gestiones antes la SEFIPLAN para llevar a cabo la baja de 15 bienes muebles, por un importe de \$ 3,667.86 que comprenden mobiliario de oficina y estantería, propuesto para su baja y posterior desincorporación. Informado al Subcomité el destino final de los mismos.



4. Informe del seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, no se cuenta con acuerdos pendientes de concluir por este Subcomité, por lo que a la fecha de la presente acta todos los acuerdos tomados en sesiones pasadas se encuentran concluidos. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

5. Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley y la entrega de dichos Bienes, en el mes de diciembre del ejercicio 2023 -----

5.1. Procesos Licitatorios -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de diciembre del Ejercicio 2023, no se iniciaron Procesos Licitatorios. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

5.2. Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de diciembre del Ejercicio 2023, no se realizaron Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley. -----

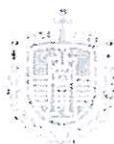
Los presentes, se dan por enterados. -----

5.3. Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de diciembre del Ejercicio 2023, no se recibieron bienes provenientes de procesos licitatorios. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

200 AÑOS DE VERACRUZ DELEGACIÓN DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





5.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de diciembre del Ejercicio 2023, no se recibieron bienes provenientes de adjudicaciones directas por excepción de Ley.

Los presentes, se dan por enterados.

6. Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, al mes de diciembre del Ejercicio 2023

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de diciembre del Ejercicio 2023, no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos.

Los presentes, se dan por enterados.

7. Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, en el mes de diciembre, no se cuenta con algún procedimiento en contra de Licitantes o Proveedores por incumplimiento en las Disposiciones Legales establecidas en los Contratos Adjudicados bajo cualquier Modalidad de Contratación en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, situación que fue informada al Órgano Interno de Control mediante el Oficio:

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Diciembre	AVELI/DA/011-2024	8 de enero de 2024

Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0191/2023.

Asimismo, la Presidenta del Subcomité hace saber a los presentes que mediante el Oficio:

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Diciembre	AVELI/DA/012-2024	8 de enero de 2024





Se informó al Órgano Interno de Control en la SEV que, en el mes de diciembre, esta Academia no tuvo conocimiento de alguna infracción cometida por licitantes o proveedores, además de no contar con algún procedimiento en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento a las infracciones en las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su respectivo Reglamento. Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0192/2023. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

**8. Informe de las adquisiciones efectuadas en el mes de diciembre de 2023
e Informe Acumulado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 -----**

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, en el mes de diciembre se llevaron a cabo nueve Adjudicaciones, lo cual fue informado al Órgano Interno de Control, con el Anexo 2 entregado con el siguiente oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión	No. De operaciones	Monto	Monto
Diciembre	AVELI/DA/010-2024	8 de enero de 2024	9 (Nueve)	\$ 79,212.25	Setenta y nueve mil doscientos doce pesos 25/100 MN)

Asimismo, se informa que, el Informe Acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, contiene un total de **33 (Treinta y tres) operaciones y un monto de \$115,200.43 (Ciento quince mil doscientos pesos 43/100 MN)**, el cual será enviado a la dirección ci_ceda@msev.gob.mx al término de esta sesión. -----

Finalmente, se informa que el Reporte de Adquisiciones de cada mes del año en curso deberá ser enviado en formato Excel y PDF debidamente firmado a más tardar dentro de los tres días hábiles al inicio de cada mes, de manera electrónica a los correos oficiales del Órgano Interno de Control y de manera oficial deberá informar mediante oficio el envío de éste, en el mismo plazo. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----





9. Informe de Partidas, Montos acumulados y Empresas Adjudicadas bajo el procedimiento de Compras Consolidadas, -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité informa que, en diciembre del Ejercicio 2023, no hubo Compras Consolidadas con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

10. Sistemas Electrónicos de Transparencia -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité informa que, al mes de diciembre del Ejercicio 2023, los formatos relativos a la fracción XXVIII del artículo 15 de la Ley No. 875 se encuentran actualizados. Lo anterior puede observarse en la página oficial de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el apartado de Transparencia, lo cual puede ser visualizado en la siguiente liga: -----

http://www.aveligob.mx/ms_transparencia/LTAIPEVIL_es_XXVIII.html

En cuanto al Sistema COMPRANET, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no reporta información en ese sistema, en virtud de no recibir Recurso Federal. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

11. Presentación de los montos y modalidades establecidos para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 -----

Atendiendo al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace la presentación de los montos y modalidades para llevar a cabo los procedimientos de contratación para el Ejercicio 2024. Se anexan tablas con los valores establecidos para el periodo del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025.

Ady Silvia

200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2021

Av. Xalapeño Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º. Piso,
Xalapa, Veracruz, México, CP. 91000
Tel. 01 288 8904119 / 20
AVELI.gob.mx





MONTOS PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADQUISICIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2024:

Modalidad de Adquisición	Rango en UMAS		Equivalente en pesos sin IVA		Equivalente en pesos con IVA	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Fracción IV Adjudicación Directa	0.0000	1203.5691	\$ -	\$ 130,671.49	\$ -	\$ 151,578.94
Fracción III Licitación Simplificada	1203.5691	96292.9553	\$ 130,671.50	\$10,454,526.16	\$ 151,578.94	\$12,127,250.34
Fracción II Licitación Pública Estatal	96292.9554	192583.7901	\$10,454,526.17	\$20,908,822.09	\$12,127,250.35	\$24,254,233.63
Fracción I Licitación Pública Nacional e Internacional	192583.7901		\$20,908,822.09			\$24,254,233.63

Dicho monto se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2024, vigente a partir del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025. -

De igual manera, se presentan los montos para las operaciones efectuadas con recursos federales. -----

MONTOS Y MODALIDADES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1.00	284,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 284,000.01	2,083,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,083,000.01	EN ADELANTE

NOTA: LOS MONTOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN IVA

Los presentes, se dan por enterados. -----

12. Asuntos generales -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta pregunta si existe algún otro tema para ser incluido en asuntos generales. -----



Los presentes se dan por enterados y manifiestan no haber tema alguno para ser incluido en asuntos generales.

13. Cierre de la Sesión

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y no existiendo otro asunto a tratar, la Presidenta de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la Sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento al artículo 23 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio. Leída el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

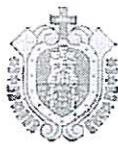
**Lic. Ady Silvia Azamar
González**
Jefa del Departamento
Administrativo y
Presidenta del Subcomité

Lic. Licie Erosary Aburto Huerta
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y
Secretaria Ejecutiva del Subcomité

Vocales del Sector Público

Lic. Dionicia Márquez Pascual
En representación de la
Subdirección de Investigación de
las Lenguas Indígenas

**Lic. Luis Donaldo Hernández
Castillo**
En representación de la
Subdirección de Fortalecimiento y
Promoción de las Lenguas
Indígenas



**LC. María de los Ángeles
Cortés Carrera**
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros

**Representante del Lic. Christopher Couttolenc Ochoa, Encargado del
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz**

**LE. Elizabeth Santamaría
Fernández**
Auditora del Departamento de
Fortalecimiento Institucional

Las firmas que aparecen en la presente foja corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de la Lenguas Indígenas, celebrada el 31 de enero del año 2024 en la Sala de Juntas de la mencionada Academia.



ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE
BIENES MUEBLES

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Xalapeños Ilustres No. 7, Edificio Radio Mundial 5º. Piso, Xalapa Veracruz, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de este Organismo, con el objeto de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024**. Encontrándose presentes los CC. **Lic. Ady Silvia Azamar González**, Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Jefa del Departamento Administrativo; **Lic. Licie Erosary Aburto Huerta**, Secretaria Ejecutiva y Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales; como Vocales del Sector Público los CC. **Lic. Luis Donaldo Hernández Castillo**, en representación de la Mtra. Juana Zacarías Candelario, Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas, comisionado mediante Oficio No. AVELI/SD/057-2024 de fecha 26 de marzo de 2024; la C. **Ana Bertha López Hernández**, en representación del Mtro. Bernardo Galindo Sánchez, Subdirector de Investigación de las Lenguas Indígenas, comisionada mediante el Oficio No. AVELI/SI/055-2024 de fecha 19 de abril de 2024; **LC. María de los Ángeles Cortés Carrera**, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, todos ellos Servidores Públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI). En su carácter de Asesor, se encuentra presente la **LE. Rebeca Gorrochotegui Salas**, Auditora del Departamento de Fortalecimiento Institucional, en representación del **Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa**, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, designada mediante el Oficio No. **OIC/SEV/DFI/1181/2024 de fecha 22 de abril del presente año**, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se procede a



verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -

Se hace de conocimiento que se invitó al **Dr. Carlos Arturo Luna Gómez** mediante Oficio No. **AVELI/DA/346-2024** y al **Ing. Gustavo Mendoza Martínez** mediante Oficio No. **AVELI/DA/347-2024**, ambos en calidad de vocales del Sector Privado, **no encontrándose ninguno de los vocales del Sector Privado**. Se señala que, mediante llamada telefónica, se recibió aviso de inasistencia del Ing. Gustavo Mendoza Martínez. -----

Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de **8 (Ocho)** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **5 (Cinco) del sector público, 0 (Cero) del sector privado**, con derecho a voz y voto, y **1 (Un) asesor con voz, pero sin voto**, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024** del Subcomité de Adquisiciones, bajo los siguientes hechos conforme al orden del día. -----

De igual manera, se presenta al pleno, y al término de la sesión se enviarán al correo electrónico de ci_ceda@msev.gob.mx copia de las invitaciones enviadas a los integrantes del subcomité para asistir a la presente sesión, por lo que una vez verificado, se considera que existe el quórum para llevar a cabo la presente sesión. -

2. Lectura y aprobación del Orden del Día -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, da lectura al Orden del Día de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024**. --

ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. EJERCICIO 2024

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal; -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
3. Informe del seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones Anteriores; -----
4. Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados, en el mes de **marzo** del ejercicio 2024,
 - 4.1. Procesos Licitatorios, -----
 - 4.2. Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley, -----
 - 4.3. Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios, -----
 - 4.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley, -----



5. Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, en el mes de **marzo** del Ejercicio 2024; -----
6. Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados; -----
7. Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones; -----
8. Informe de las Adjudicaciones realizadas en el mes de **marzo** del Ejercicio 2024; -----
9. Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios del **1 de enero al 31 de marzo de 2024**; -----
10. Informes de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de **marzo** del Ejercicio 2024; -----
11. Sistemas Electrónicos de Transparencia; -----
12. Puntos de acuerdo; -----
13. Asuntos generales; -----
14. Cierre de la Sesión. -----

3. Informe del seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, los acuerdos tomados en sesiones anteriores, muestran el siguiente estatus: -----

SESIÓN		ACUERDO			INTERVENCIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	
PRIMERA	31/01/2024	SO/01.A00 6.2024	Los integrantes del subcomité aprueban por unanimidad de votos, iniciar con las gestiones ante la SEFIPLAN para llevar a cabo la baja 10 bienes, entre equipo de cómputo, impresión y electrónico propuesto, con un importe de \$ 28,542.09 quedando pendiente se presente el Dictamen que justifica el estado físico de los Bienes susceptibles para desincorporación. Informado al Subcomité el destino final de los mismos.	En proceso	<p>Se presenta el Dictamen que justifica el estado físico de los Bienes susceptibles para desincorporación, se hace la precisión que, el monto de los bienes en comento es de \$31,356.59 (Treinta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 59/100 MN). Por lo que, difiere del monto originalmente presentado y aprobado, lo anterior derivado de un error involuntario en la elaboración del diagnóstico para su baja. Dejando sentado que el monto correcto es elclarificado en el presente seguimiento.</p> <p>Continuar con las acciones requeridas para la baja del inventario y desincorporación contable del activo referido.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p>



SESIÓN		ACUERDO			INTERVENCIÓN Y/O SEGUIMIENTO	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS		
PRIMERA	31/01/2024	SO/01.A007.2024	Los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad de votos, el Dictamen que justifica la baja de 15 bienes muebles de la Academia, cuyo estado físico se encuentra con deterioro, por lo que son susceptibles de baja, por un importe de \$ 3,667.86 por lo que, se aprueba iniciar las gestiones antes la SEFIPLAN para llevar a cabo la baja de 15 bienes muebles, por un importe de \$ 3,667.86 que comprenden mobiliario de oficina y estantería, propuesto para su baja y posterior desincorporación. Informado al Subcomité el destino final de los mismos.	En proceso	Llevar a cabo las acciones requeridas para la baja del inventario y desincorporación contable del activo referido.	

Los presentes, se dan por enterados.

4. Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados, en el mes de marzo del Ejercicio 2024 -----

4.1. Procesos Licitatorios -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de marzo del Ejercicio 2024, no se iniciaron Procesos Licitatorios.

La representante del Órgano Interno de Control, hace referencia al Oficio No. OIC/SEV/DFI/1106/2024, de fecha 16 de abril del presente, relativo a las invitaciones a procesos de Licitación, esto es, considerar el mínimo de días hábiles para remitir las invitaciones a los proveedores y al Órgano Interno de Control, siendo cinco y tres días respectivamente, previo al día de apertura de propuestas.

Los presentes, se dan por enterados.

4.2. Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de marzo del Ejercicio 2024, no se realizaron Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.



Los presentes, se dan por enterados. -----

4.3. Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de marzo del Ejercicio 2024, no se recibieron bienes provenientes de procesos licitatorios. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

4.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de marzo del Ejercicio 2024, no se recibieron bienes provenientes de adjudicaciones directas por excepción de Ley. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

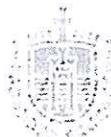
5. Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, al mes de marzo del Ejercicio 2024 -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, durante el mes de marzo del Ejercicio 2024, no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

6. Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, en el mes de marzo, no se cuenta con algún procedimiento en contra de Licitantes o Proveedores por incumplimiento en las Disposiciones Legales establecidas en los Contratos Adjudicados bajo cualquier Modalidad de Contratación en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, situación que fue informada al Órgano Interno de Control mediante el Oficio: -----





Mes	Oficio	Fecha de emisión
Marzo	AVELI/DA/244-2024	1 de abril de 2024

Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0191/2023.

Asimismo, la Presidenta del Subcomité hace saber a los presentes que mediante el Oficio:

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Marzo	AVELI/DA/246-2024	1 de abril de 2024

Se informó al Órgano Interno de Control en la SEV que, en el mes de marzo, esta Academia no tuvo conocimiento de alguna infracción cometida por licitantes o proveedores, además de no contar con algún procedimiento en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento a las infracciones en las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su respectivo Reglamento. Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0192/2023.

Los presentes, se dan por enterados.

7. Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2024, autorizado en la Primera Sesión de este Subcomité, no ha sufrido modificaciones y/o actualizaciones, por tanto, al mes de marzo, permanece de la siguiente manera:

Capítulo	Estatal	Federal	Propios	Otros	TOTAL
2000	\$ 6,254.00	\$ -	\$ 21,598.00	\$ -	\$ 27,852.00
3000	\$ 199,600.00	\$ -	\$ 93,100.00	\$ -	\$ 292,700.00
5000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 205,854.00	\$ -	\$ 114,698.00	\$ -	\$ 320,552.00

Los presentes, se dan por enterados.





8. Informe de las Adquisiciones realizadas en el mes de marzo del Ejercicio 2024

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que, en el mes de marzo se llevó a cabo, una sola Adjudicación bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Monto, lo cual fue informado al Órgano Interno de Control, con el Anexo 2 entregado con el siguiente oficio:

Mes	Oficio	Fecha de emisión	No. De operaciones	Monto	Monto
Marzo	AVELI/DA/241-2024	01 de abril de 2024	1 (Una)	\$ 2,271.94	Dos doscientos setenta y un pesos 94/100 MN)

Asimismo, se informa que el Reporte de Adquisiciones de cada mes del año en curso deberá ser enviado en formato Excel y PDF debidamente firmado a más tardar dentro de los tres días hábiles al inicio de cada mes, de manera electrónica a los correos oficiales del Órgano Interno de Control y de manera oficial deberá informar mediante oficio el envío de éste, en el mismo plazo.

Los presentes, se dan por enterados.

9. Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité manifiesta que, el Informe Acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, contiene un total de **2 (Dos) operaciones y un monto de \$6,507.94 (Seis mil quinientos siete pesos 94/100 MN)**, el cual será enviado a la dirección cí ceda@msev.gob.mx al término de esta sesión.

Los presentes, se dan por enterados.

10. Informes de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de marzo del Ejercicio 2024

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité informa que, en marzo del Ejercicio 2024, no hubo Compras Consolidadas con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).



Los presentes, se dan por enterados. -----

11. Sistemas Electrónicos de Transparencia

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité informa que, al mes de marzo del Ejercicio 2024, los formatos relativos a la fracción XXVIII del artículo 15 de la Ley No. 875 se encuentran actualizados. Lo anterior puede observarse en la página oficial de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el apartado de Transparencia, lo cual puede ser visualizado en la siguiente liga: --

http://www.aveligob.mx/ms_transparencia/LTAIPEVIL_es_XXVIII.html

En cuanto al Sistema COMPRANET, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no reporta información en ese sistema, en virtud de no recibir Recurso Federal. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

12. Puntos de acuerdo

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité manifiesta que, esta es una sesión informativa, en virtud de ello, no hay puntos de acuerdo. -----

13. Asuntos generales

La Lic. Ady Silvia Azamar González, en su carácter de Presidenta de este Subcomité pregunta a los presentes, si hay algún tema que quieran manifestar en Asuntos Generales. -----

No hay tema a tratar en este punto. -----

14. Cierre de la Sesión

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y no existiendo otro asunto a tratar, la Presidenta de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la Sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento al artículo 23 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de



Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio. Leída el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**Lic. Ady Silvia Azamar
González**
Jefa del Departamento
Administrativo y
Presidenta del Subcomité

Lic. Licie Erosary Aburto Huerta
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y
Secretaria Ejecutiva del Subcomité

Vocales del Sector Público

**C. Ana Bertha López
Hernández**
En representación de la
Subdirección de Investigación de
las Lenguas Indígenas

**Lic. Luis Donando Hernández
Castillo**
En representación de la
Subdirección de Fortalecimiento y
Promoción de las Lenguas
Indígenas

**LC. María de los Ángeles
Cortés Carrera**
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

**Representante del Lic. Christopher Couttolenc Ochoa, Encargado del
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz**

**LE. Rebeca Gorrochotegui
Salas**

Auditora del Departamento de
Fortalecimiento Institucional

La firma que aparece en la presente foja corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, celebrada el 29 de abril del año 2024 en la Sala de Juntas de la mencionada Academia.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE DIGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACION 1824-2024

Av. Xalapeño Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º. Piso,
Xalapa, Veracruz, México, CP. 91000
Tel. 01 288 8904119 / 20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE DIGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION



DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 15 BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

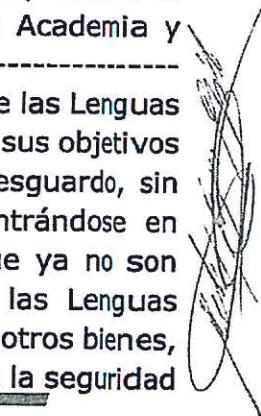
En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del doce de diciembre de dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Xalapeños Ilustres No. 7, Edificio Radio Mundial 5º Piso, CP. 91000 de esta Ciudad Capital, los CC. Lic. Ady Silvia Azamar González, Jefa del Departamento Administrativo, LC. María de los Ángeles Cortés Carrera, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, Lic. Licie Erosary Aburto Huerta, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todas ellas servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de estado material que justifica la baja de 15 bienes del mobiliario y estantería de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígena, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm. 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. -----
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos; ...". -----
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III. Del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio. -----
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, cuenta con mobiliario y estantería para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes que han cumplido con su vida útil, encontrándose en malas condiciones, resultando incosteable su reparación, por lo que ya no son funcionales para las actividades de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Asimismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes, y con la finalidad de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad -----

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20

AVELI.gob.mx





del personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con la finalidad de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de los mismos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente. -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de bienes muebles y equipo que por su estado físico de deterioro es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia. -----

II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: "Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos." -----

III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 15 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$3,667.86 (Tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 86/100 MN), los cuales fueron verificados por la Jefa del Departamento Administrativo y la Jefa de la Sección de Recursos Materiales, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente, conteniendo relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos. -----

IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor. -----

V. Que el estado físico del mobiliario propuesto para baja es obsoleto, ya que el grado de deterioro que presentan, imposibilitan su uso y la reparación de los mismos, resulta incosteable para el Organismo. Asimismo, dichos bienes ocupan espacios necesarios para otros fines en la Ente, por lo que es recomendable su pronta baja, a fin de prevenir accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia. -----





----- RESOLUTIVOS -----

PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los bienes muebles y estantería propuestos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

----- CIERRE DE DICTAMEN -----

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando al calce para la debida constancia, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron. -----

**Lic. Ady Silvia Azamar
González
Jefa del Departamento
Administrativo**

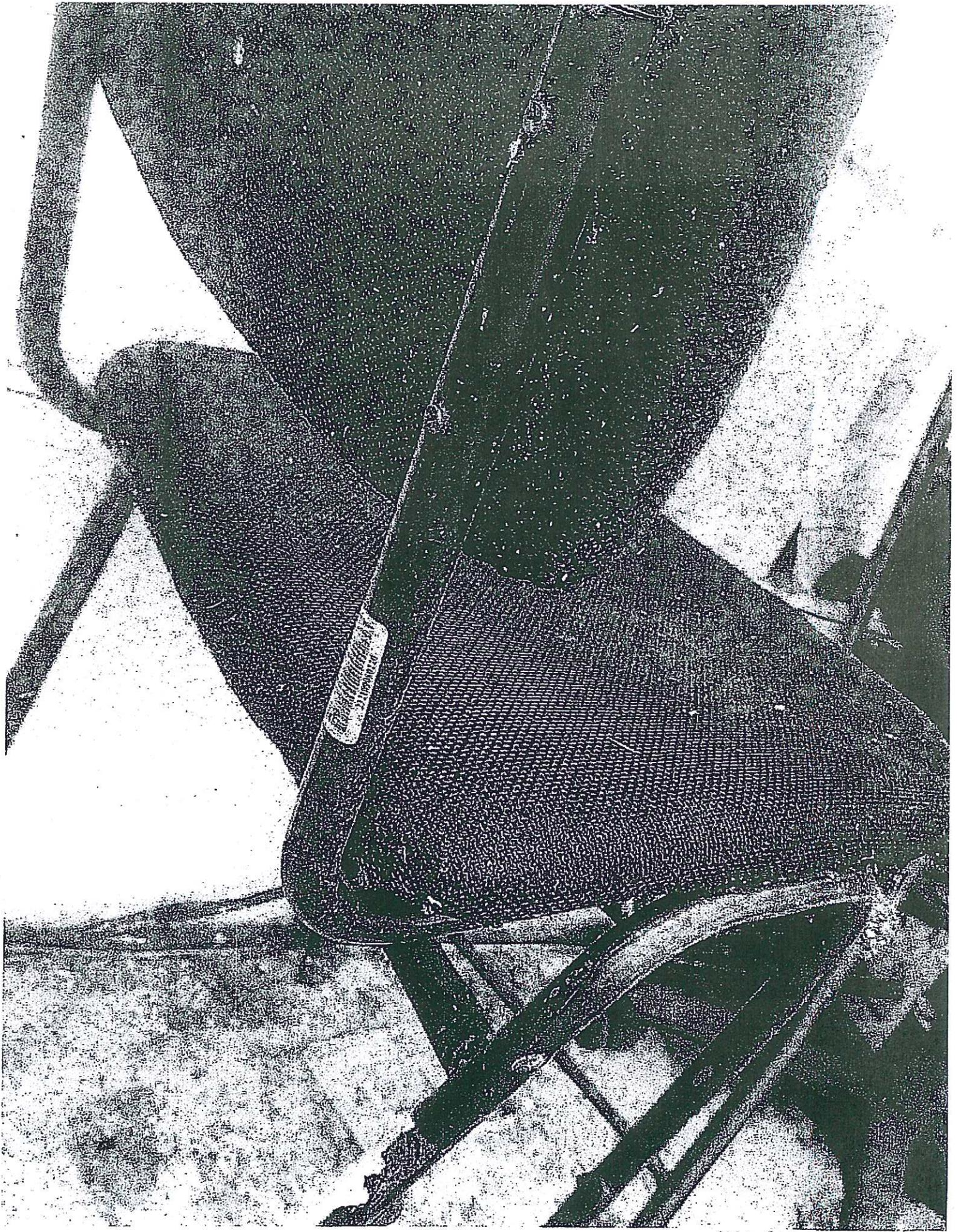
**L.C María de los Ángeles Cortés
Carrera
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros**

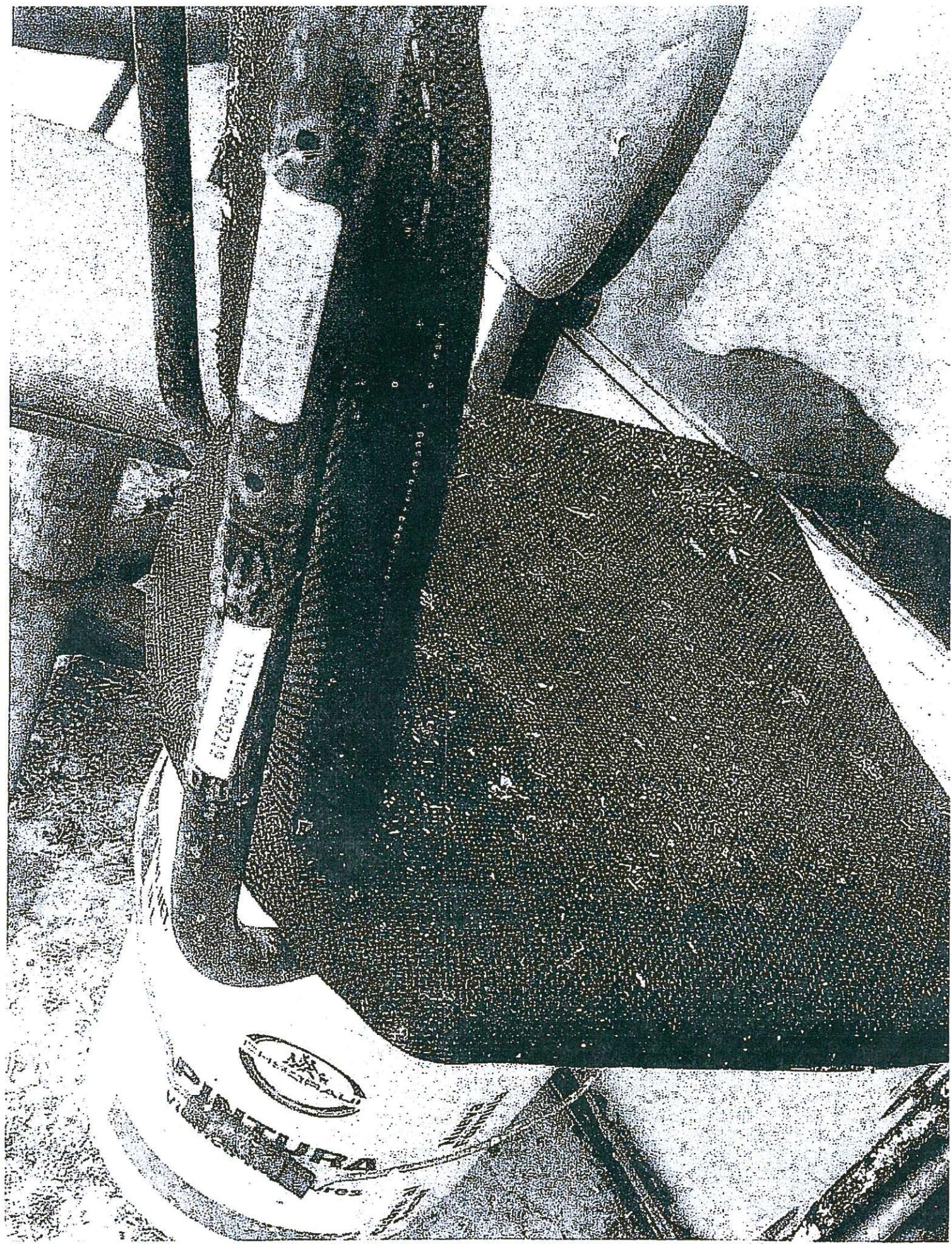
**Lic. Licie Erosary Aburto Huerta
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales**

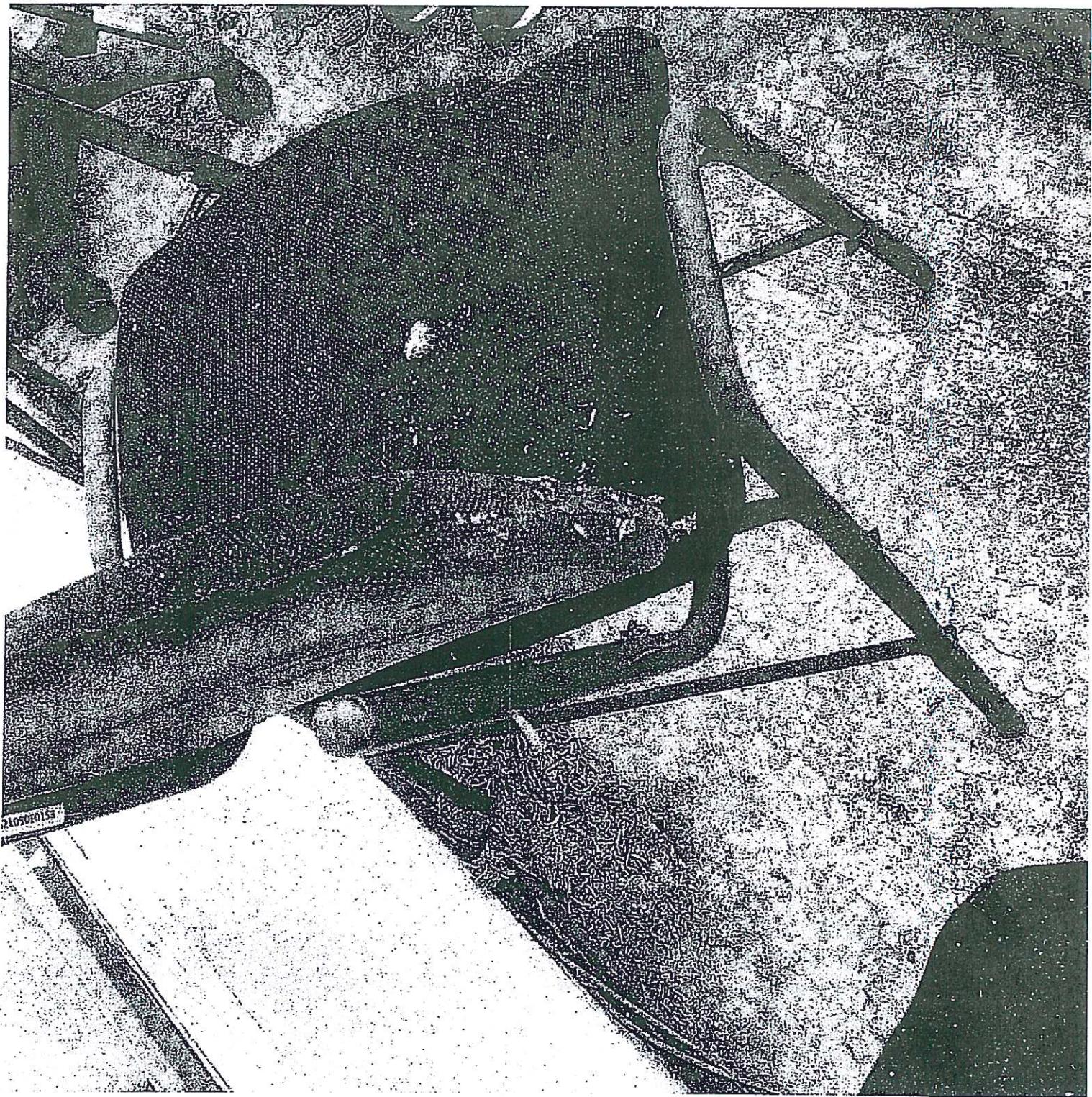


MOBILIARIO DETERIORADO

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	IMPORTE	UBICACIÓN FÍSICA	OBSERVACIONES
1	SILLA NEGRA FIJA	232109080220	SM	\$ 282.75	BALCÓN	COMPLETA, DESOLDADA Y ASIENTO DESPEGADO
2	SILLA NEGRA FIJA	232109080219	SM	\$ 282.75	BALCÓN	INCOMPLETA, SÓLO TUBOS DEL RESPALDO, ASIENTO Y RESPALDO
3	SILLA NEGRA FIJA	232109080153	SM	\$ 282.75	BALCÓN	COMPLETA, DESOLDADA Y RESPALDO ROTO
4	SILLA NEGRA FIJA	232109080147	SM	\$ 282.75	BALCÓN	COMPLETA, DESOLDADA Y ROTA
5	SILLA NEGRA FIJA	232109080117	SM	\$ 282.75	BALCÓN	COMPLETA, DESOLDADA Y ROTA
6	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080227	SM	\$ 1.00	BALCÓN	COMPLETA, TELA ROTA
7	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080144	SM	\$ 563.50	BALCÓN	COMPLETA, TELA ROTA
8	SILLA NEGRA FIJA	232109080150	SM	\$ 282.75	BALCÓN	COMPLETA, DESOLDADA Y ASIENTO DESPEGADO
9	SILLA NEGRA FIJA	232110100277	SM	\$ 1.00	BALCÓN	INCOMPLETA, SÓLO ASIENTO Y RESPALDO. ÉSTE CÓDIGO NO PASA EN EL SISTEMITA
10	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080146	SM	\$ 700.93	BALCÓN	INCOMPLETA, SÓLO ESQUELETO DEL ASIENTO Y LAS 5 PATAS DE PLÁSTICO
11	SILLA NEGRA GIRATORIA	232109080131	SM	\$ 700.93	BALCÓN	COMPLETA, TELA ROTA, 2 ETIQ. PLATEADAS ROTAS
12	SILLA SECRETARIAL NEGRA GIRATORIA	232110100284	SM	\$ 1.00	BALCÓN	COMPLETA, TELA ROTA, ETIQ. PLATEADA A LA MITAD, NO SE VEN LOS NÚMEROS
13	SILLA VERDE GIRATORIA	232109080225	SM	\$ 1.00	BALCÓN	COMPLETA, ROTA DEL ASIENTO
14	SILLA VERDE GIRATORIA	232110100285	SM	\$ 1.00	BALCÓN	INCOMPLETA, ESQUELETO DESPEGADO DEL ASIENTO Y SÓLO C/RESPALDO. TENÍA OTRO CÓDIGO: 051033066949 (NO PASA EN SISTEMITA)
15	CREDENZA	232109080200	SM	\$ 1.00	BODEGA JAVI	COMPLETA, ESTÁ DESCOMPUESTA, LAS TABLAS ESTÁN EN BODEGA DE JAVI Y EL SOPORTE METÁLICO Y LOS CAJONES ESTÁN EN EL BALCÓN
Total de muebles de oficina y estantería				\$		3,667.86

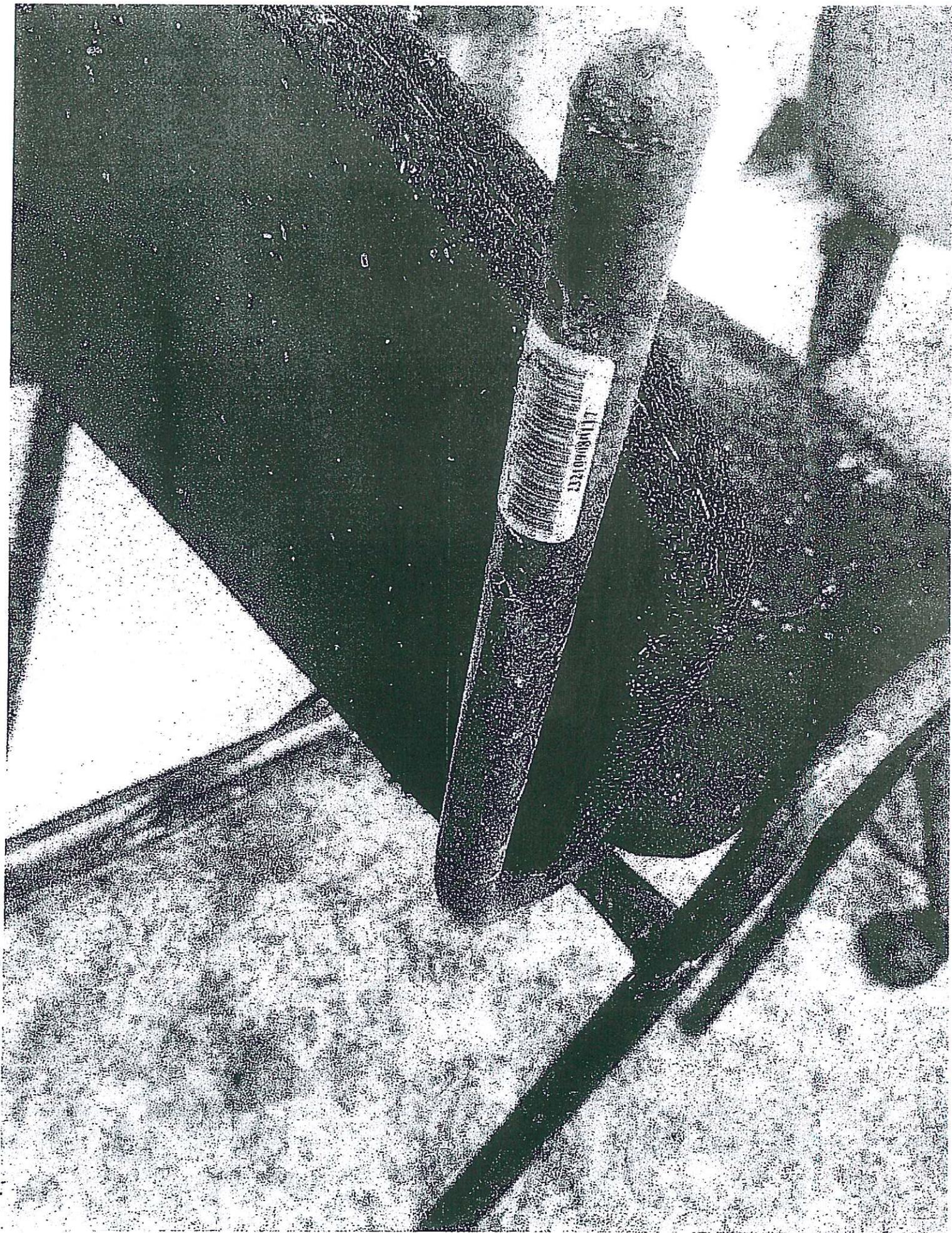


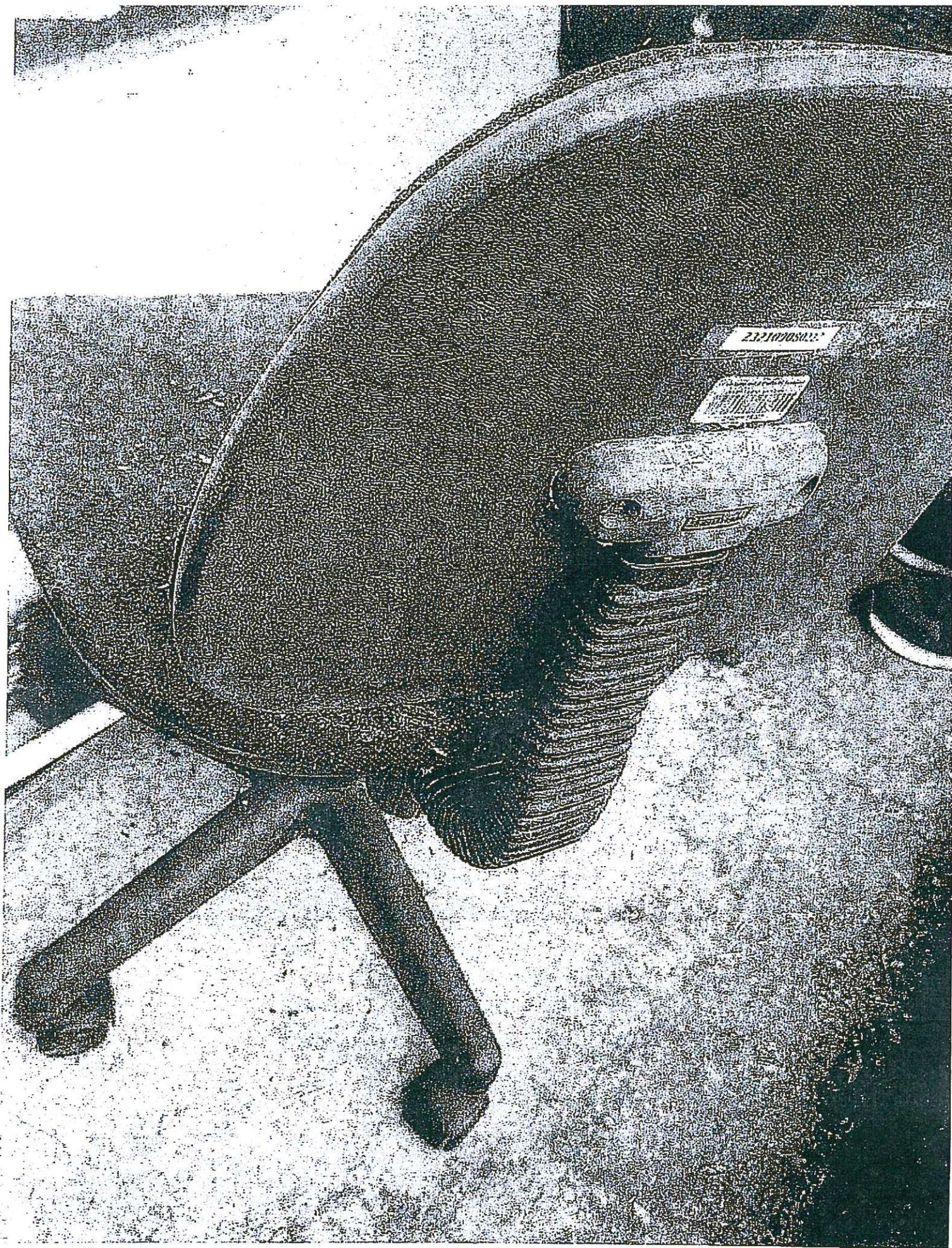


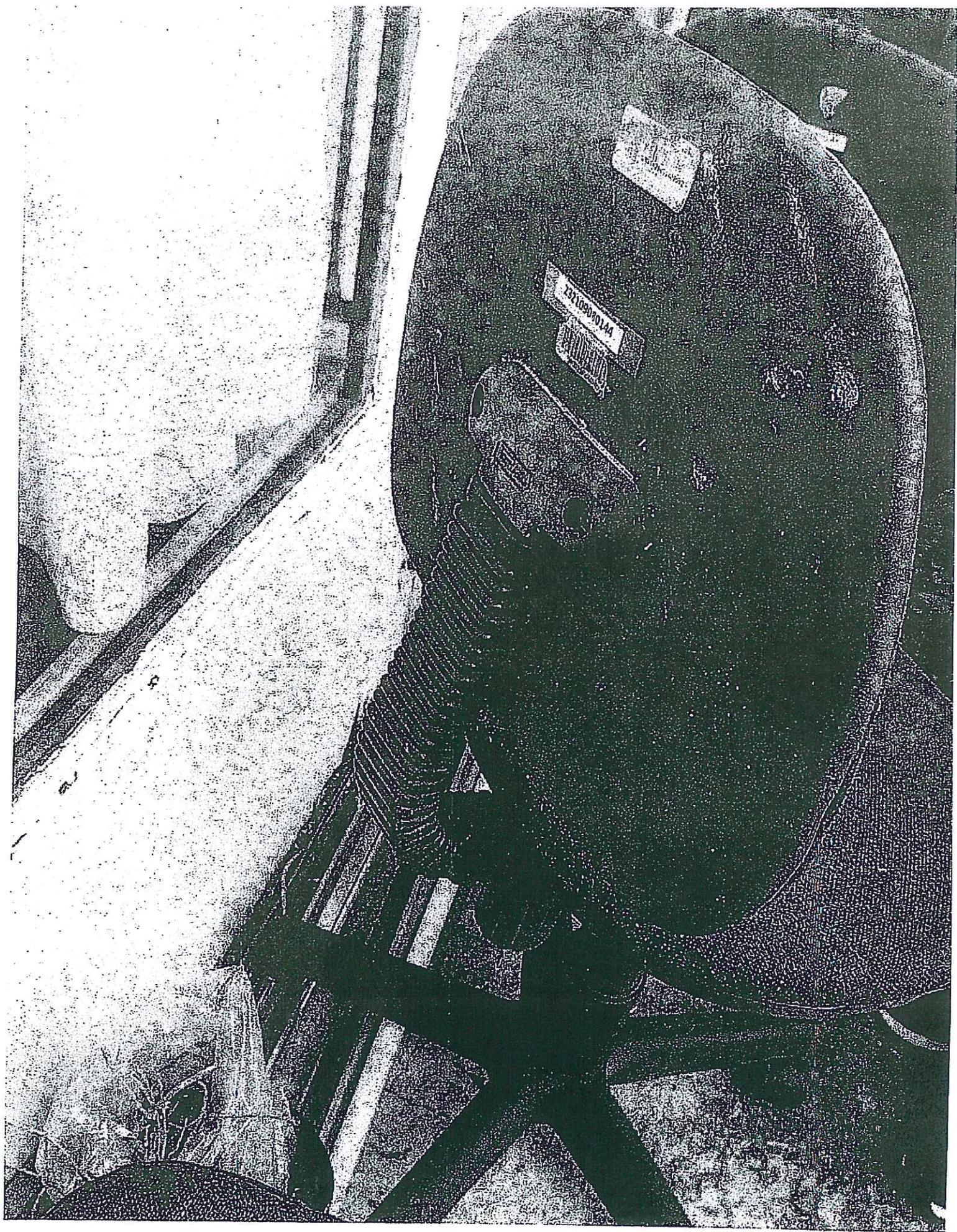


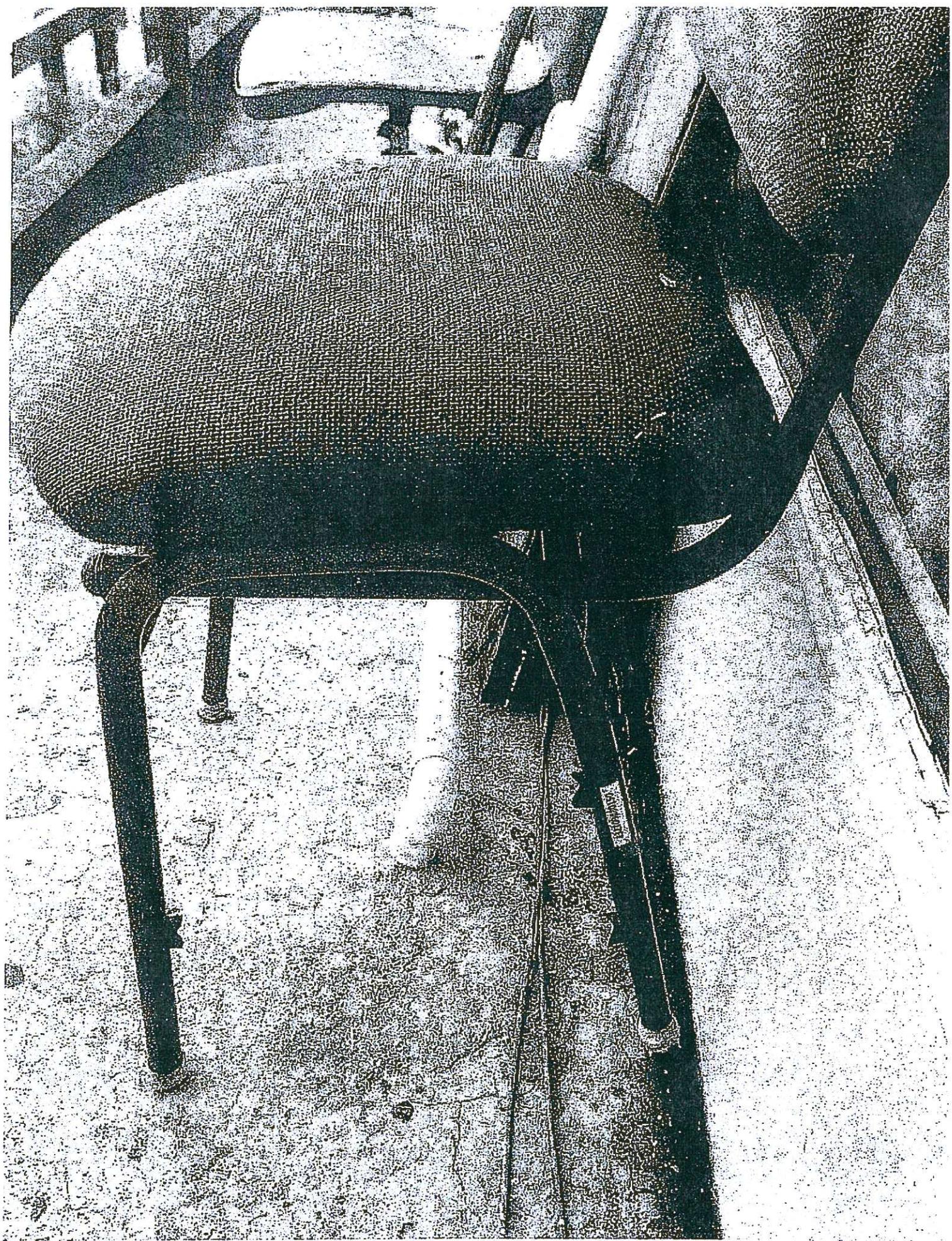
232107080153

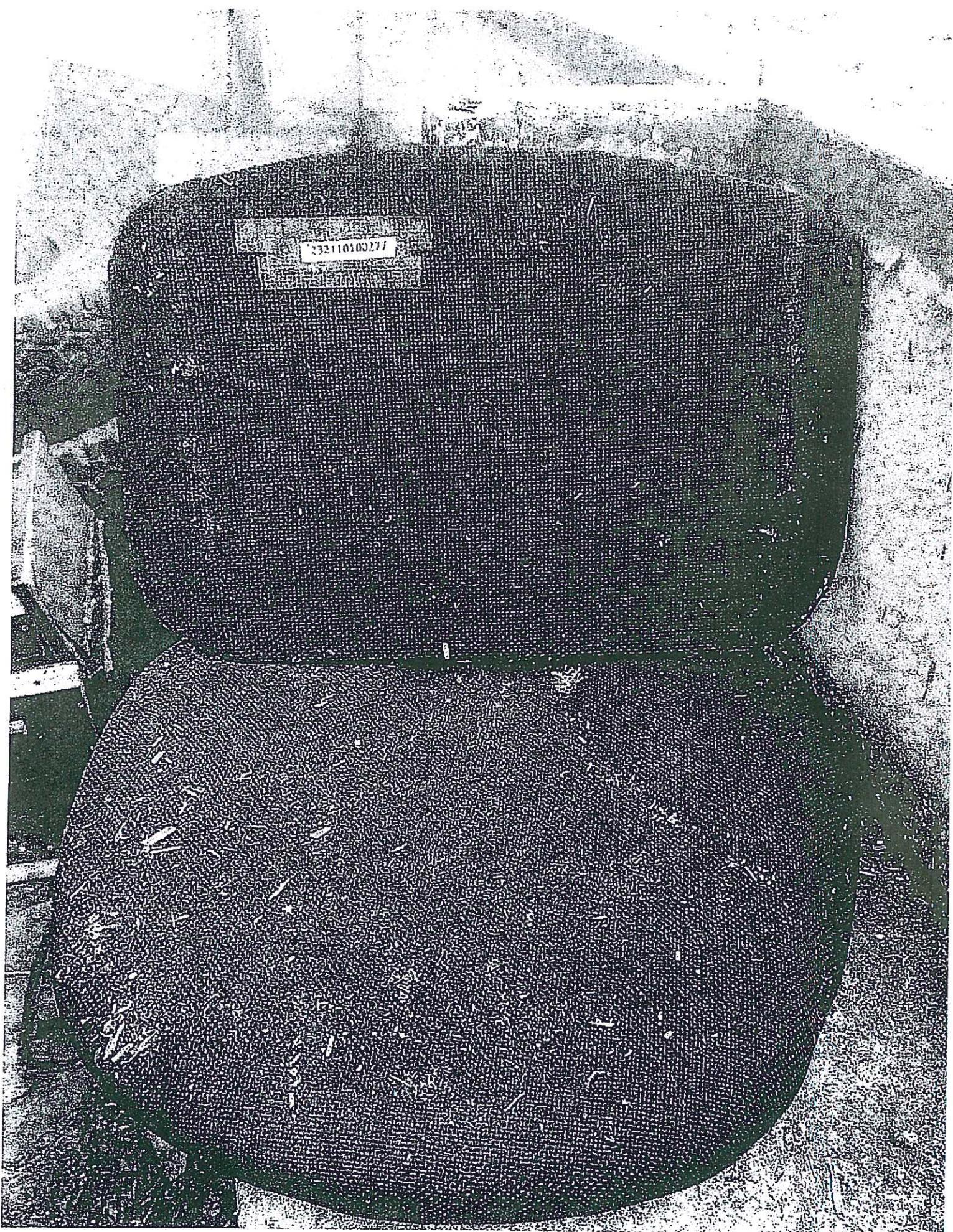


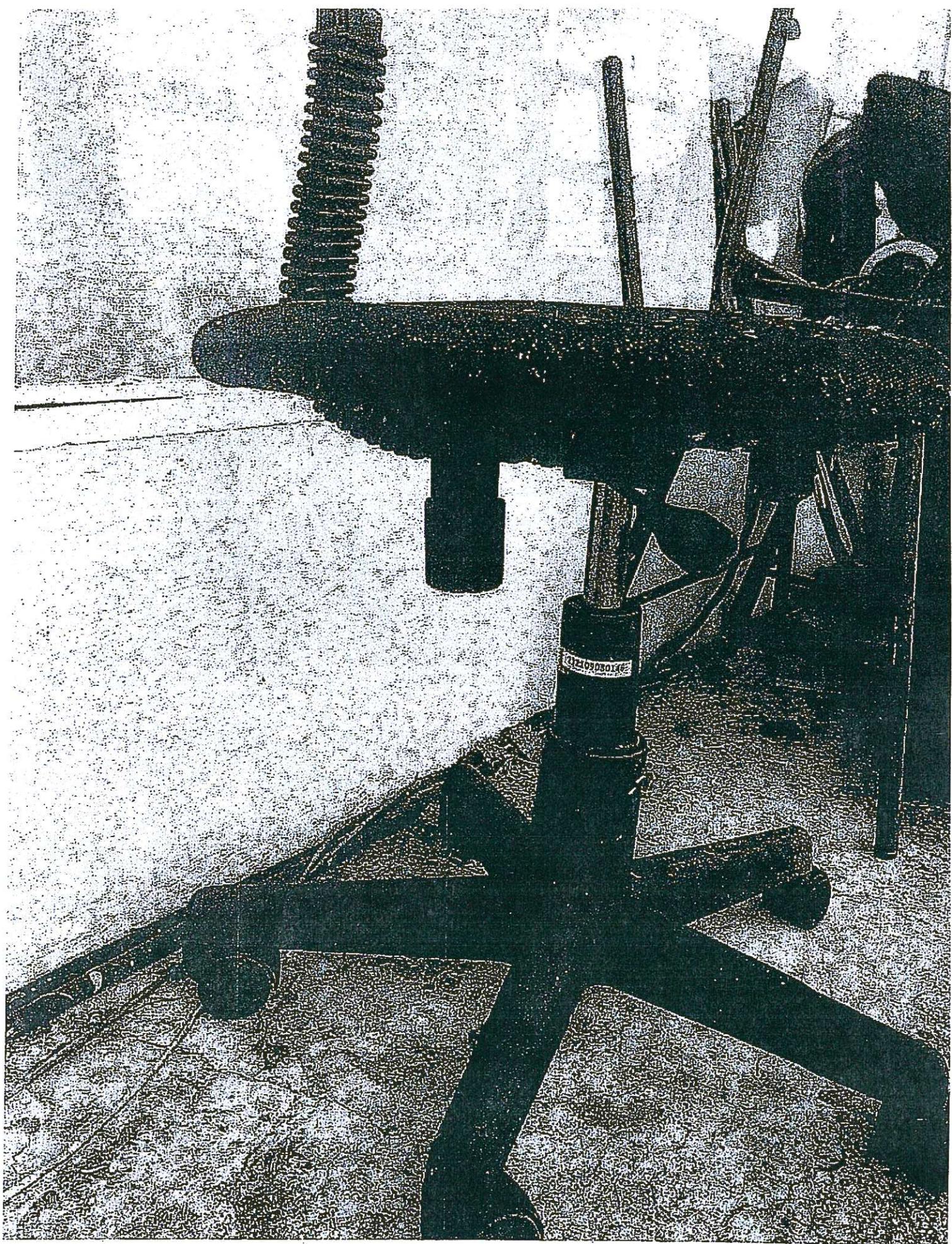


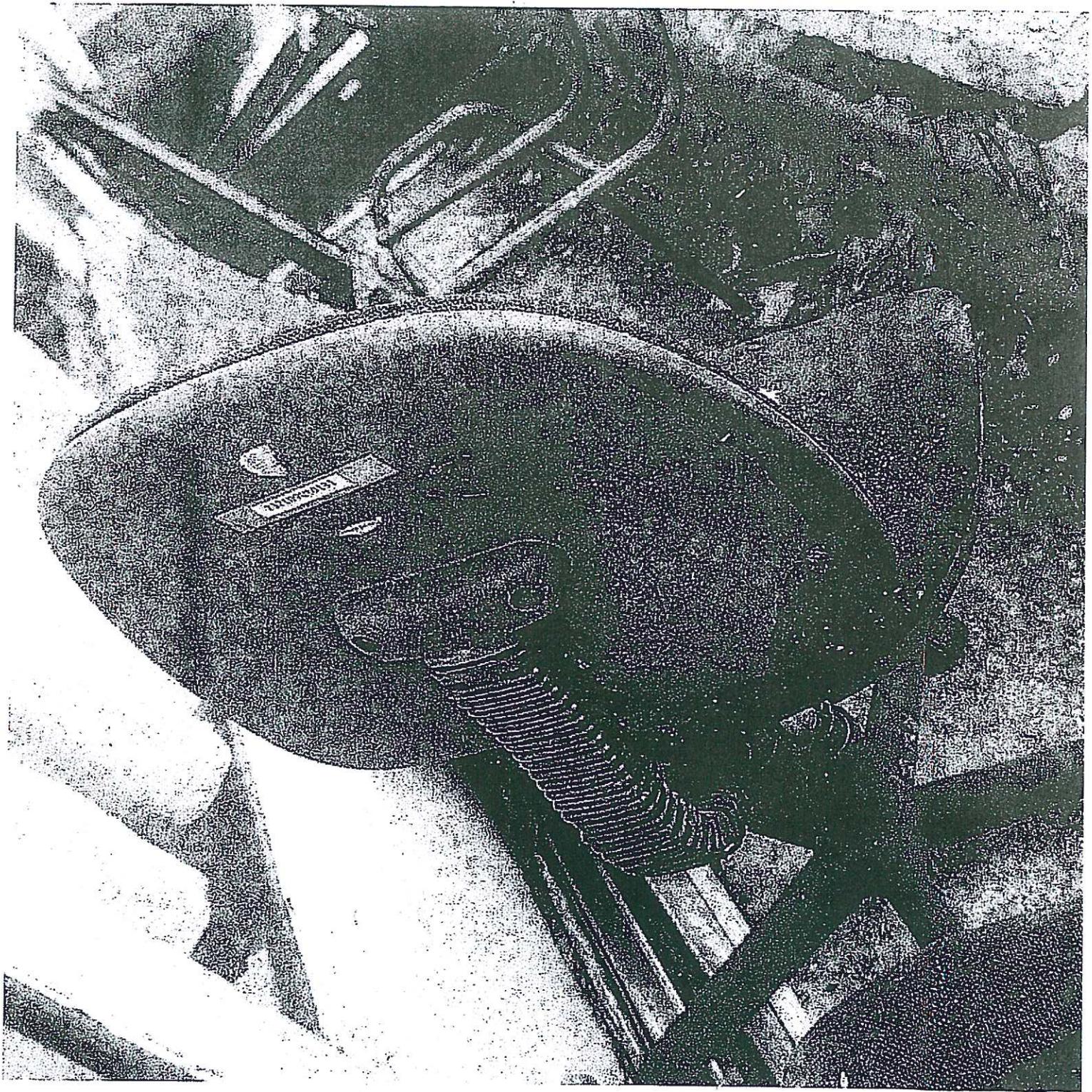




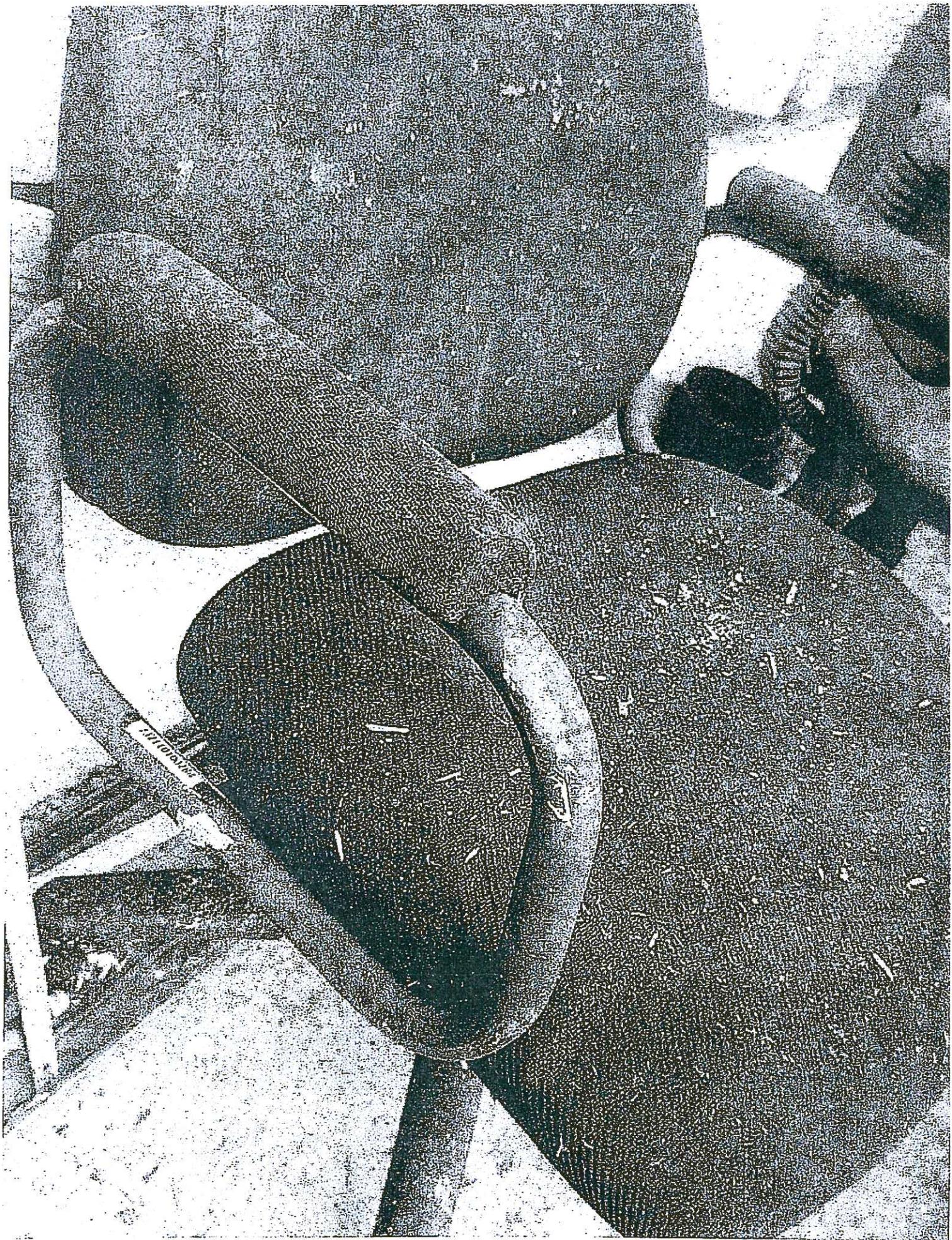


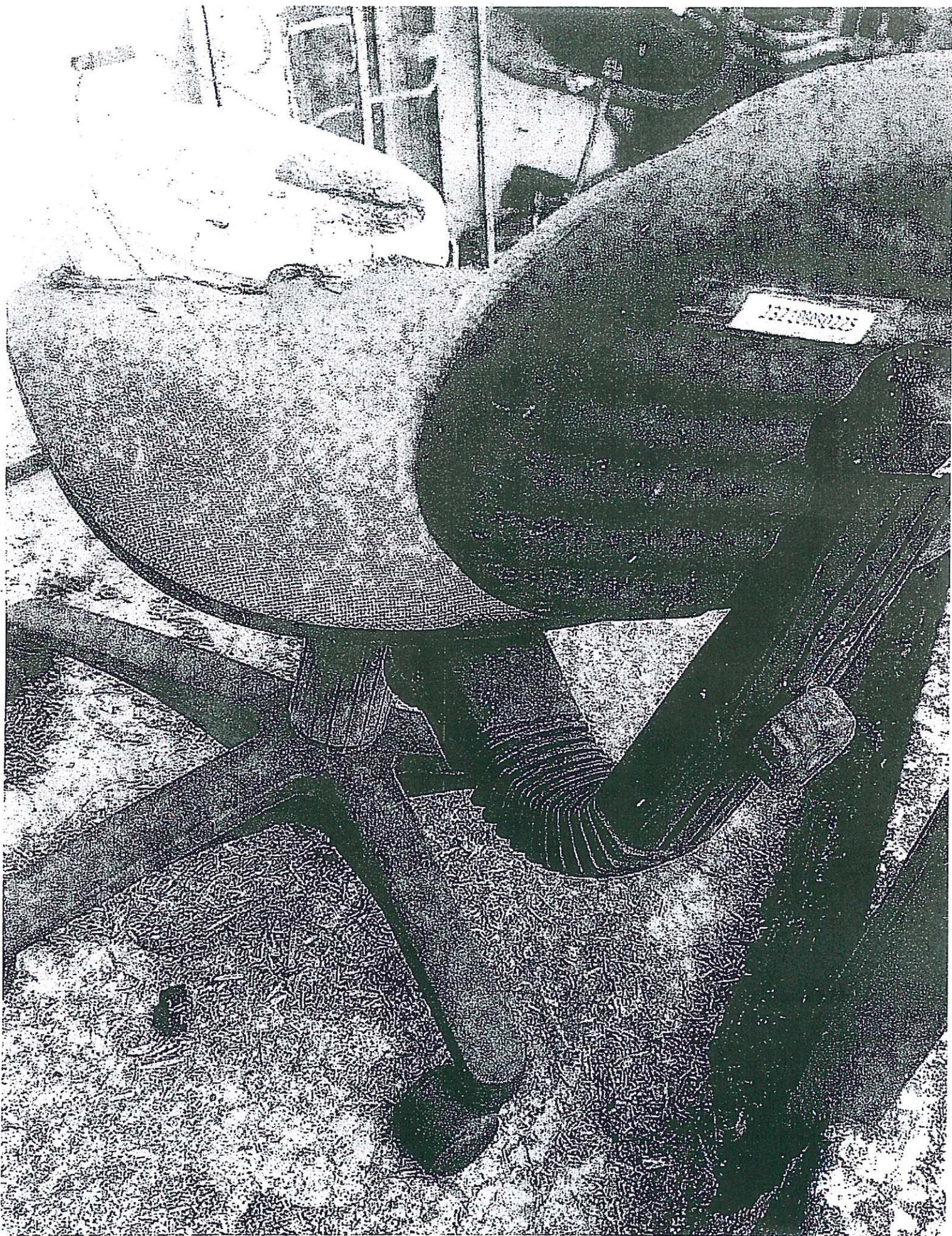


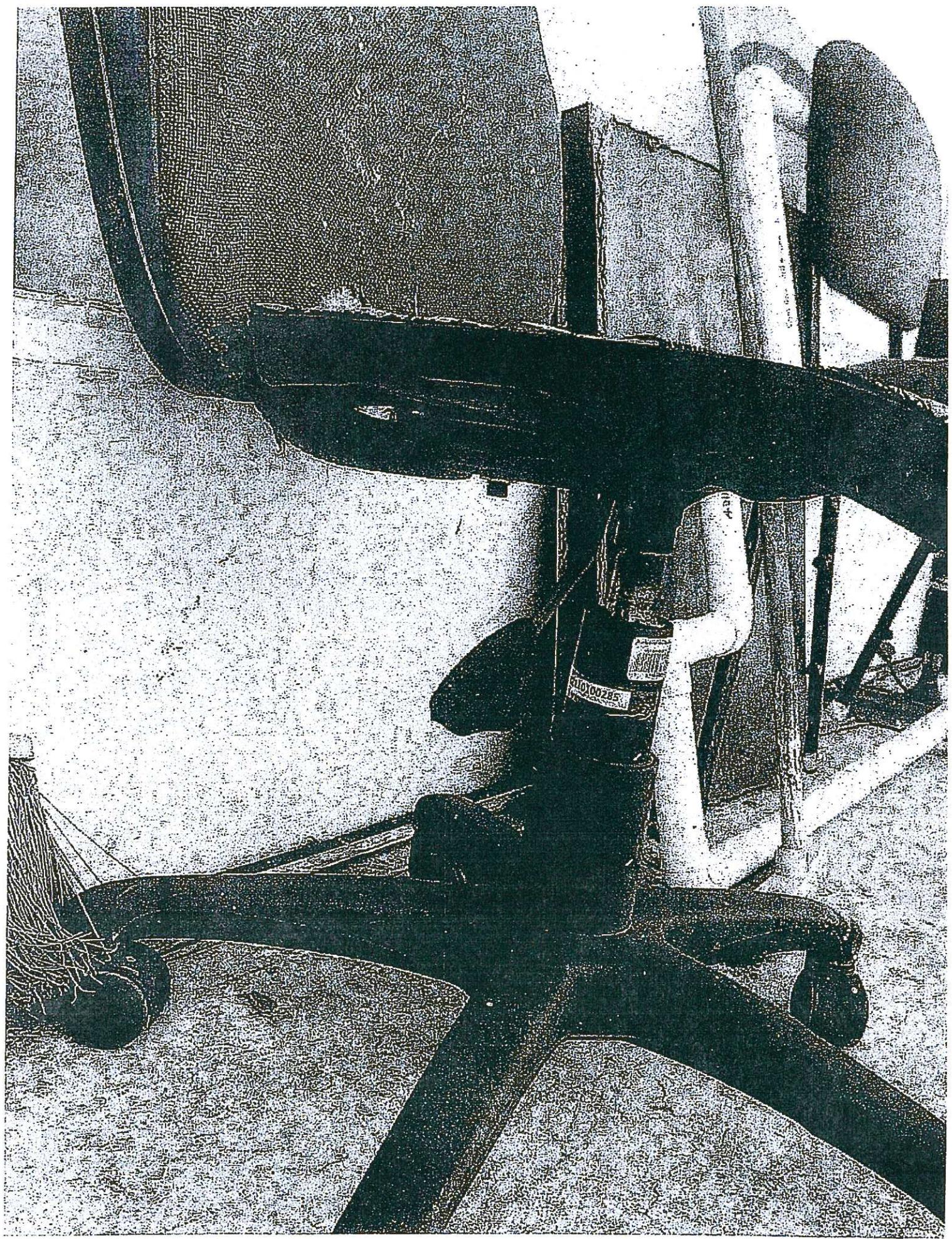




232109050137

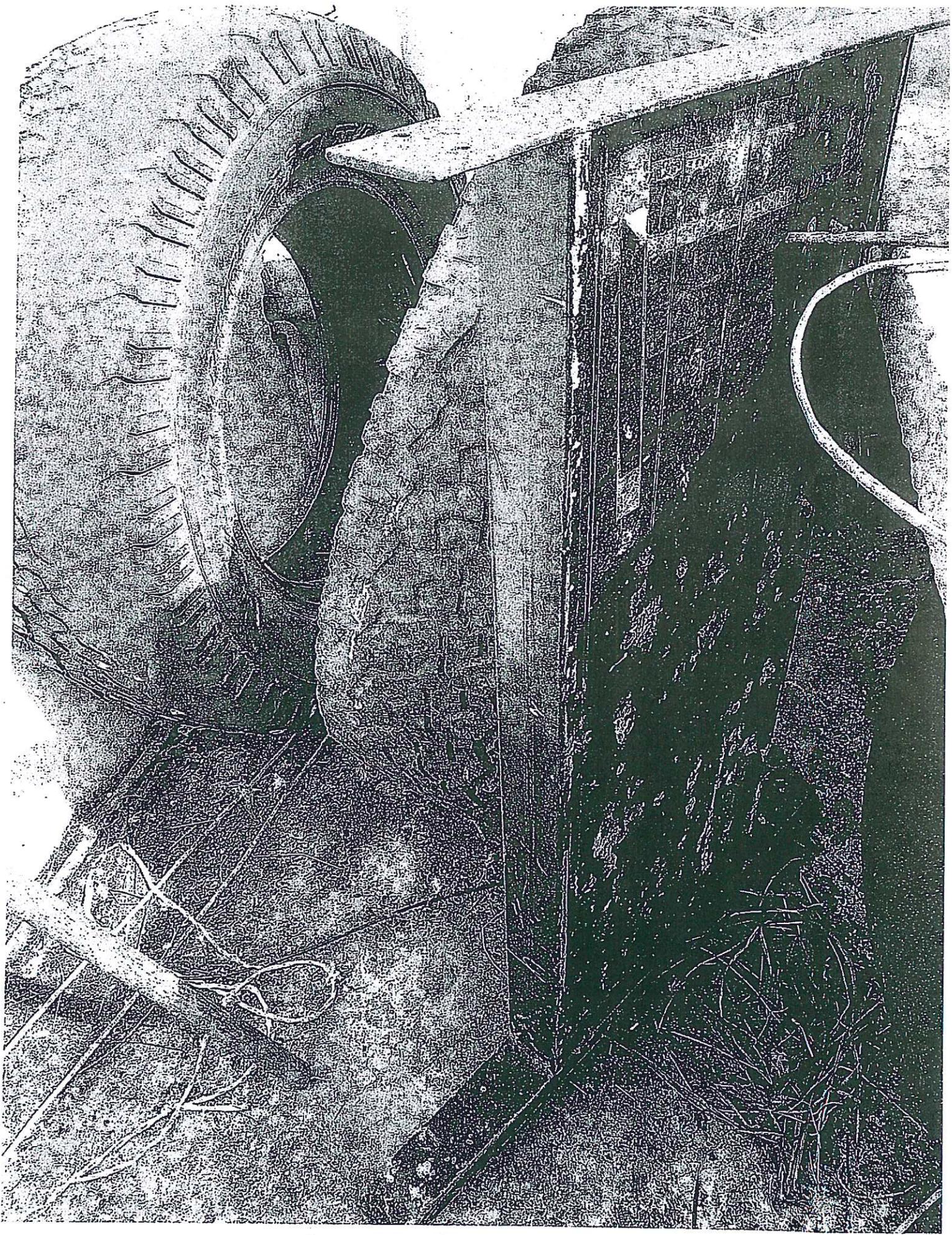


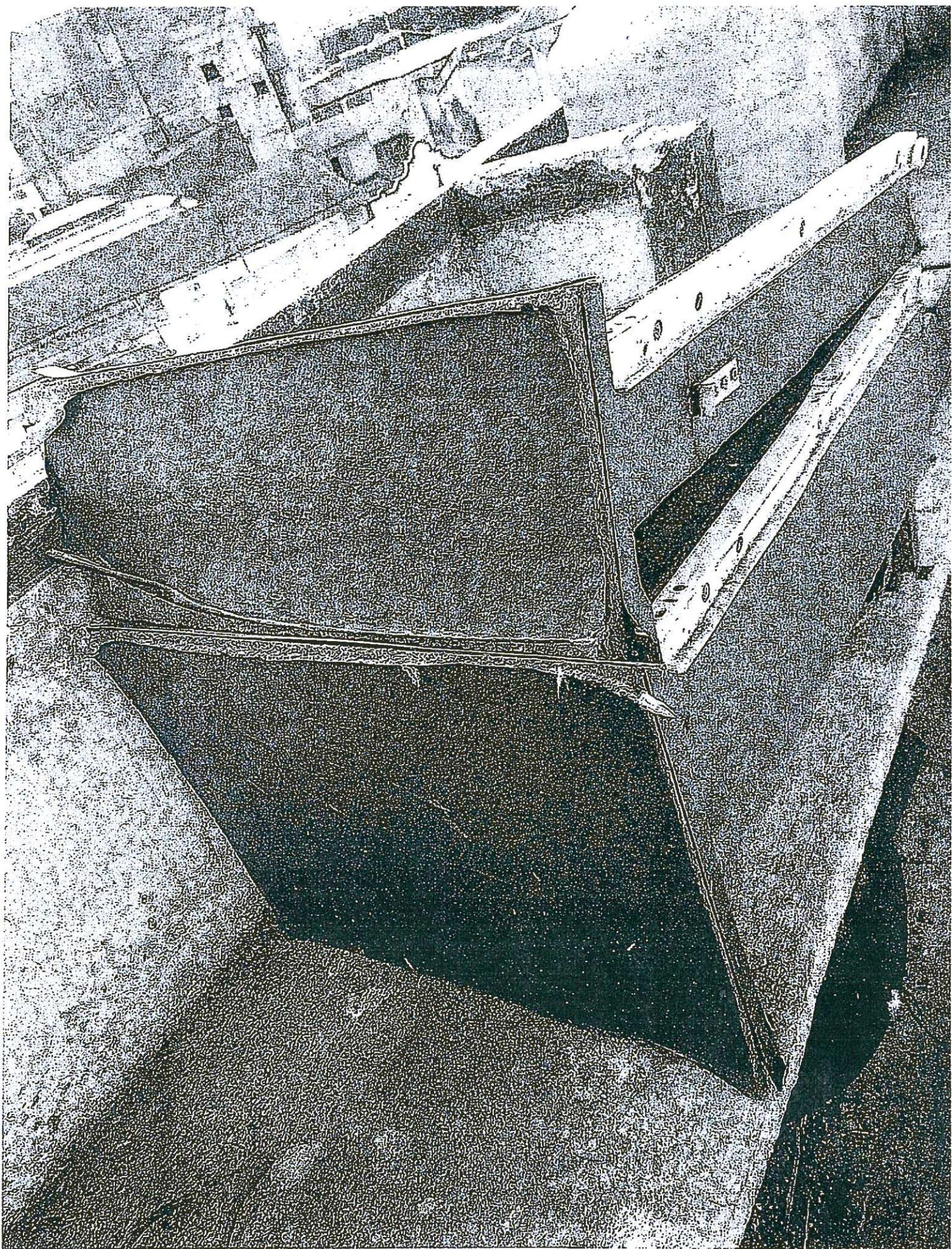


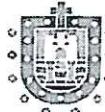












DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 10 BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del trece de diciembre de dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Xalapeños Ilustres No. 7, Edificio Radio Mundial 5º Piso, CP. 91000 de esta Ciudad Capital, los CC. Líc. Ady Silvia Azamar González, Jefa del Departamento Administrativo, Lic. Adrián Morales García, Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, LC. María de los Ángeles Cortés Carrera, Jefa de la Sección de Recursos Financieros y la Lic. Licie Erosary Aburto Huerta, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todos ellos servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de las condiciones del software y estado físico, que justifica la baja de seis Gabinetes con Unidad Central de Procesos (CPU), dos impresoras, y dos reguladores, que forman parte del activo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígena, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm. 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. -----
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos; ...". -----
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III. Del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio. -----
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se cuenta con Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes con quince años de servicios, los cuales hasta hace algunos años soportaron incrementos de memoria, cambio de disco duro, fuente de poder, sin embargo, al momento, tienen

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20

AVELI.gob.mx



la tarjeta madre dañada, sumándose su estado físico deteriorado. Derivado de ello, no es factible continuar con la inversión en actualizaciones y/o más cambios de partes y accesorios. -----

V. Que la Academia, también cuenta con dos impresoras, una de ellas de inyección de tinta, que utiliza dos consumibles, con un rendimiento de 140 páginas aproximadamente. El costo de los consumibles, supera el costo de la impresora, en virtud de ello, y del costo por impresión, que es de \$12.00 por hoja, resulta incosteable para esta Academia prolongar su uso. En cuanto a la impresora laser, el costo de su consumible es elevado y por el modelo de la impresora, resulta difícil de conseguir. En lo relativo al modelo, se señala que ambas impresoras fueron adquiridas en 2008, cuestión que las acerca a la obsolescencia. -----

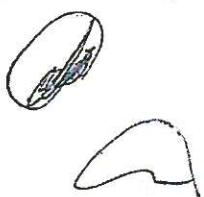
VI. Que la Academia, también cuenta con dos reguladores de voltaje con daño en las tarjetas lógicas, cuya reparación es imposible, puesto que, por los años de fabricación no es posible conseguir la refacción requerida. -----

VII. Que contablemente han culminado su vida útil, encontrándose en malas condiciones, resultando incosteable su reparación, por lo que ya no son funcionales para las actividades de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Asimismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes no funcionales y con el propósito de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad del personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con el fin de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de los mismos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente. -----

----- CONSIDERANDOS -----

I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como de Equipos de generación eléctrica, que por su estado físico de deterioro es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, así como mantener los pasillos y áreas de uso común, libres de almacenamiento de bienes en mal estado, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia. -----

II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: "Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos." -----





III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 10 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$31,356.59 (Treinta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 59/100 MN), los cuales fueron verificados por el Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente: Oficio AVELI/DA/700-2023, mediante el cual realizó el diagnóstico de los bienes en comento, conteniendo relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos. -----

IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor. -----

V. Que el estado físico del equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuesto para baja es obsoleto, ya que los daños, imposibilitan su uso, actualización y la reparación, resulta incosteable para el Organismo. Asimismo, dichos bienes ocupan espacios necesarios para otros fines en el Ente, por lo que es recomendable su pronta baja, a fin de prevenir accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia. ---

----- **RESOLUTIVOS** -----

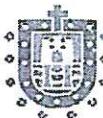
PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los equipos de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuestos, por la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

----- CIERRE DE DICTAMEN -----

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando al calce para la debida constancia, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron. -----

**Lic. Ady Silvia Azamar
González
Jefa del Departamento
Administrativo**

**L.I. Adrián Morales García
Jefe de la Sección de Tecnologías
de la Información**

**L.C María de los Angeles
Cortés Carrera
Jefa de la Sección de
Recursos Financieros**

**Lic. Licie Erosary Aburto Huerta
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/700-2023

ASUNTO: Diagnóstico equipo de cómputo para
baja

Xalapa, Ver., a 13 de noviembre de 2023

**LIC. ADY SILVIA AZAMAR GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA AVELI
PRESENTE**

Quien suscribe, LI Adrián Morales García, jefe de la Sección de Tecnologías de la Información de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), respetuosamente me dirijo a usted para exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento la Academia Veracruzana de las Lenguas indígenas (AVELI) fue creada en decreto del 19 de diciembre de 2007 como Órgano Público Descentralizado, iniciando con equipo de cómputo perteneciente a la SEV, lo anterior es mencionado ya que desde ese año hasta la fecha han sido escasa la adquisición de equipos de cómputo que reúnan los requisitos con los estándares que indica la Secretaría de Finanzas y Planeación para la infraestructura informática, esto derivado al presupuesto tan reducido.

Por lo anterior en mi calidad de responsable de la sección de tecnologías de información le hago de su conocimiento que se tiene 10 equipos para baja y se separan de la siguiente manera

Seis gabinetes con Unidad Central de Procesos (CPU)

Diagnóstico: Estos equipos con quince años de servicio, hasta hace algunos años soportaron incremento de memoria, cambio de discos duro, fuente de poder, pero actualmente ya tienen dañada la tarjeta madre y físicamente por los años trabajados se logran ver deteriorados. No es factible la invertir en más actualizaciones.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	CPU ENSAMBLADO DD 160 GB, DVD-RW, CORE DUO	232101080062	S/N	S/N	2008	\$ 4,505.50
2	CPU HP D530S SEMPLROM HP7COMPAQ	232101080017	D530S	USC3270CSC	2008	\$ 10,000.00
3	CPU HP COMPAQ/HP	232101080039	DX2200	MXL632022B	2008	\$ 506.50
4	CPU HP 512 MB HT DD 80,DVD-RW HP/COMPAQ	232101080070	DX2200	MXL6320239	2008	\$ 1.00
5	CPU HP	232101080097	DX2300	MXL810006DV	2008	\$ 7,864.21

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000

Tel. 01 228 890 4119/20

VELI.gob.mx

Recibí
13/Nov/2023
18:03
REC. N°1
LICIC

2008 CRUZ
SECRETARIA DE
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

13 NOV 2023

RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

13 NOV 2023
RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/700-2023

ASUNTO: Diagnóstico equipo de cómputo para

baja

Xalapa, Ver., a 13 de noviembre de 2023

6	CPU ENSAMBLADO DD 160 GB, DVD-RW, CORE DUO	232101080072	S/N	S/N		\$ 5,827.00
---	--	--------------	-----	-----	--	-------------

Dos impresoras

Diagnóstico: La impresora de inyección de tinta utiliza dos consumibles que son el cartucho 122, teniendo un rendimiento de 140 páginas aproximadamente por ambos cartuchos, y el costo triplica el costo de la impresora razón por la que la utilización de esta impresora ya no es costeable, actualmente existen equipos que tienen sistema de tinta continua dando un costo de impresión de apenas .50 pesos y la impresora en mención da en \$12.00 pesos por impresión.

La impresora PHASER 3116, de igual manera su consumible es bastante elevado, igualando el costo de la impresora, y algunos casos difíciles de conseguir.

Ambos equipos son obsoletos y utilizarlos es adquirir consumibles que superan los costos vigentes.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
7	IMPRESORA HP DESKJET 1000	232101090400	VCVRA-1003	CN28D29MYC	2008	\$ 700.00
8	IMPRESORA LASER XEROX PHASER	232103080048	PHASER 3116	VNP696144	2008	\$ 1,408.75

Dos reguladores

Diagnóstico: A Los reguladores de voltaje se dañaron las tarjetas lógicas, repararlo no es posible ya que por los años de fabricación no es posible conseguir la refacción.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
9	REGULADOR 1300 VA INET P/INT 8 CONTACTOS SOLA BASIC	232110100269	DN-21-132	E10B09253	2008	\$ 281.67
10	REGULADOR SOLA BASIC MICRO VOLT 1000	232108080016	-	E01D16519	2008	\$ 261.96

Adjunto a es

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/700-2023

ASUNTO: Diagnóstico equipo de cómputo para
baja

Xalapa, Ver., a 13 de noviembre de 2023

Agradeciendo como siempre su valioso apoyo al presente y a lo que solicitamos,
reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA SECCIÓN DE TI DE LA AVELI

LI ADRIAN MORALES GARCÍA

Archivo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/700-2023

ASUNTO: Diagnóstico equipo de cómputo para
baja

Xalapa, Ver., a 13 de noviembre de 2023

ANEXOS

https://www.hp.com/mx-es/shop/checkout/cart

HP CARRITO PAGAR CONFIRMACIÓN COMPRAR

SEGUIR COMPRANDO

TU CARRITO 2 ARTÍCULOS

	Cartucho de Tinta HP 122XL Negra Original	\$1,189.00
Número de parte: CH634HE		1
MOSTRAR DETALLES		ELIMINAR ARTÍCULO
	Cartucho de Tinta HP 122XL Tricolor Original	\$1,159.00
Número de parte: CH644HE		1
MOSTRAR DETALLES		ELIMINAR ARTÍCULO

OPCIÓN DE ENVÍO

RESUMEN DEL PEDIDO

APLICAR CUPÓN DE DESCUENTO

TOTAL PARCIAL	\$2,348.00
ENTREGA ESTÁNDAR	\$0.00
TOTAL DEL PEDIDO	\$2,348.00

¡Aprovecha por tiempo limitado!
P con 24 meses sin intereses

*Aplica términos y condiciones. Haz clic para verlos.

NECESITAS AYUDA?
Llamanos 555-091-2455 ó 1-800-063-0234 OPCIÓN 1
Lun - Vie 8am - 6pm



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

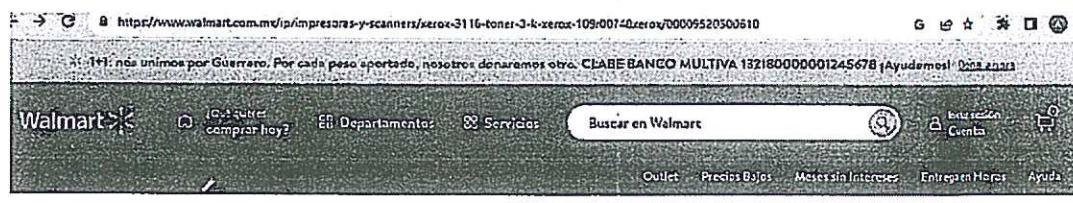


SEV
Secretaría
de Educación

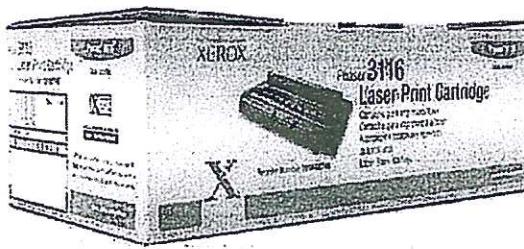
AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
Cruz
ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficio No. AVELI/DA/700-2023
ASUNTO: Diagnóstico equipo de cómputo para
baja
Xalapa, Ver., a 13 de noviembre de 2023



Computadoras / Impresoras y Scanners / Cartuchos



Xerox

Tóner Xerox 3116 con 3k Capacidad -
Modelo: 109R00748XEROX

\$1,441.77

Hasta 12 mensualidades fijas de \$1182 [Ver detalles](#)

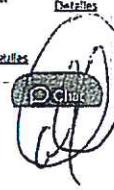
[Agregar](#)

Envío disponible, entrega estimada al miércoles, 6 de diciembre a [Ciudad de México, 07040](#)

Vendido y enviado por [Triplenet Printing MX](#)

Devolución hasta 30 días después de recibido.

Envío desde Estados Unidos [Ver detalles](#)



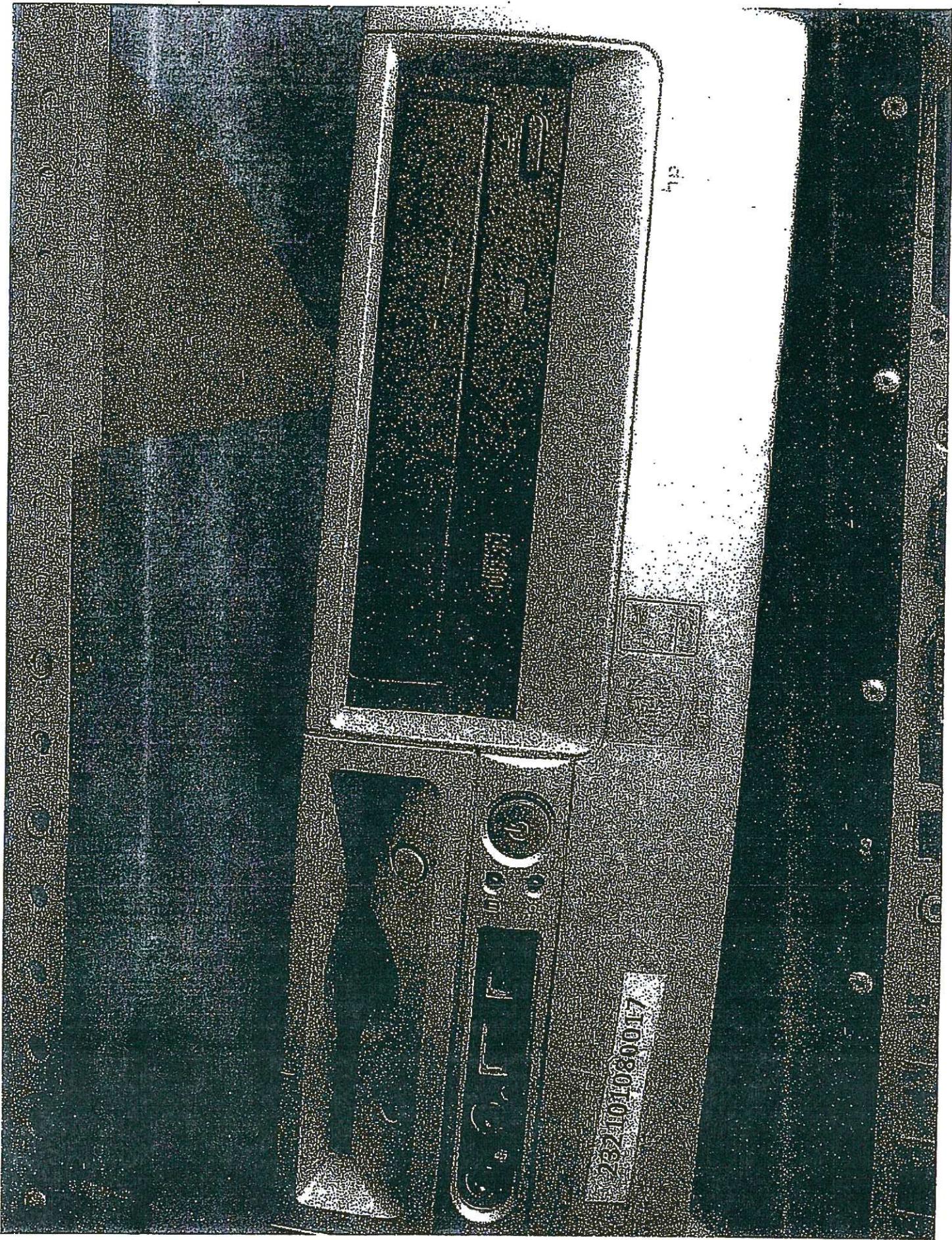
Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx

Equipo de Cómputo, impresión y electrónico

Descripción	Código de inventario	Modelo	Serie	Importe
CPU ENSAMBLADO DD 160 GB	232101080062	S/N	S/N	\$ 4,505.50
CPU HP D530S SEMPROM HP	232101080017	D530S	USC3270CSC	\$ 10,000.00
CPU HP COMPAQ/HP	232101080039	DX2200	MXL632022V	\$ 506.50
CPU HP 512 MN HT DD 80, DVI	232101080070	DX2200	MXL6320239	\$ 1.00
CPU HP	232101080097	DX2300	MXL810006DV	\$ 7,864.21
CPU ENSAMBLADO DD 160 GB	232101080072	S/N	S/N	\$ 5,827.00
IMPRESORA HP DESKJET 100	232101090400	VCVRA-1003	CN2VD29MYC	\$ 700.00
IMPRESORA LASER XEROX P	232103080048	PHASER 3116	VNP696144	\$ 1,408.75
REGULADOR 1300 VA INET P/	232110100269	DN-21-132	E10B09253	\$ 281.67
REGULADOR SOLA VASEC MI	232108080016	-	E01D16519	\$ 261.96
TOTAL POR ESTOS BIENES				\$ 31,356.59



2321010067

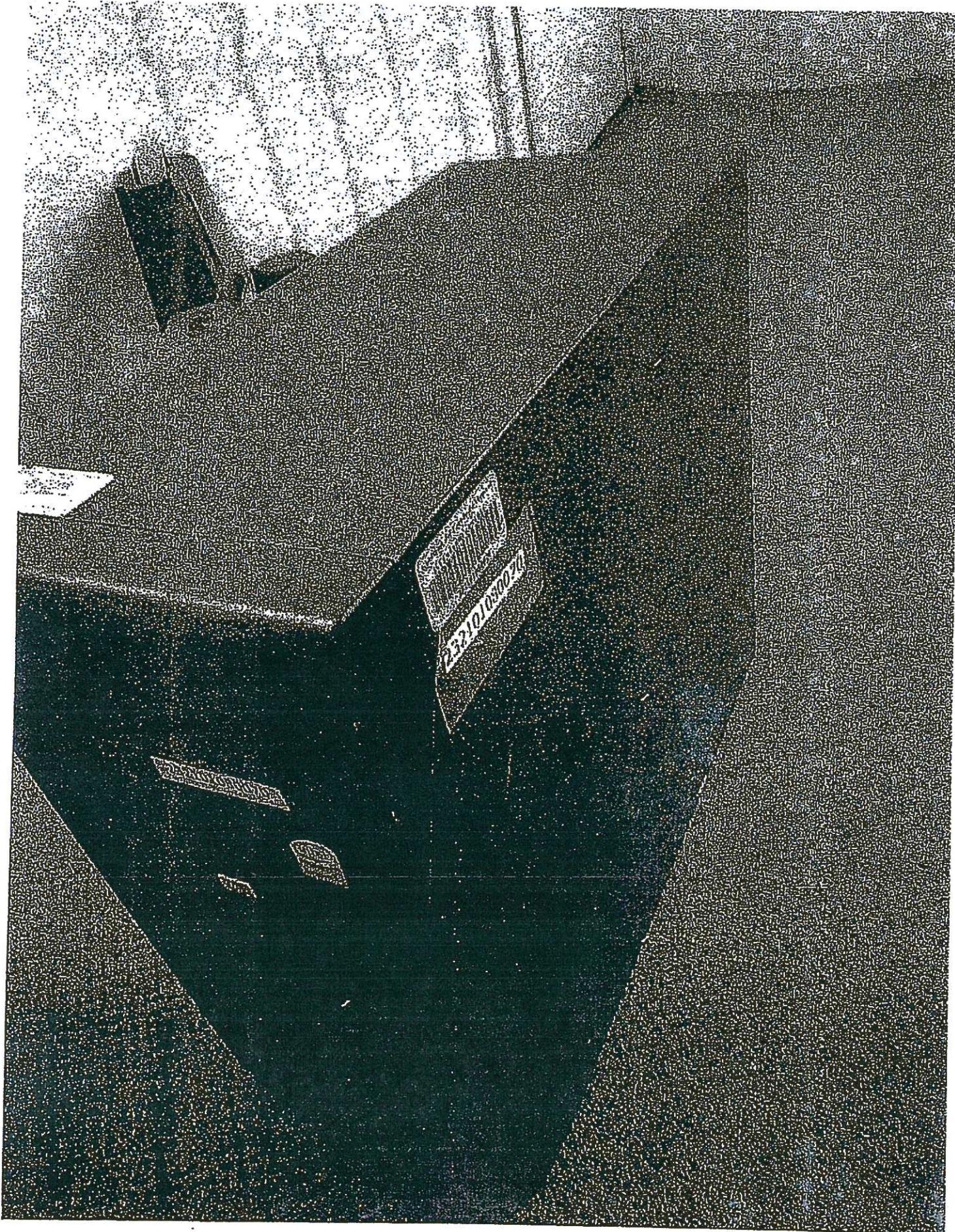


2371n1n81039

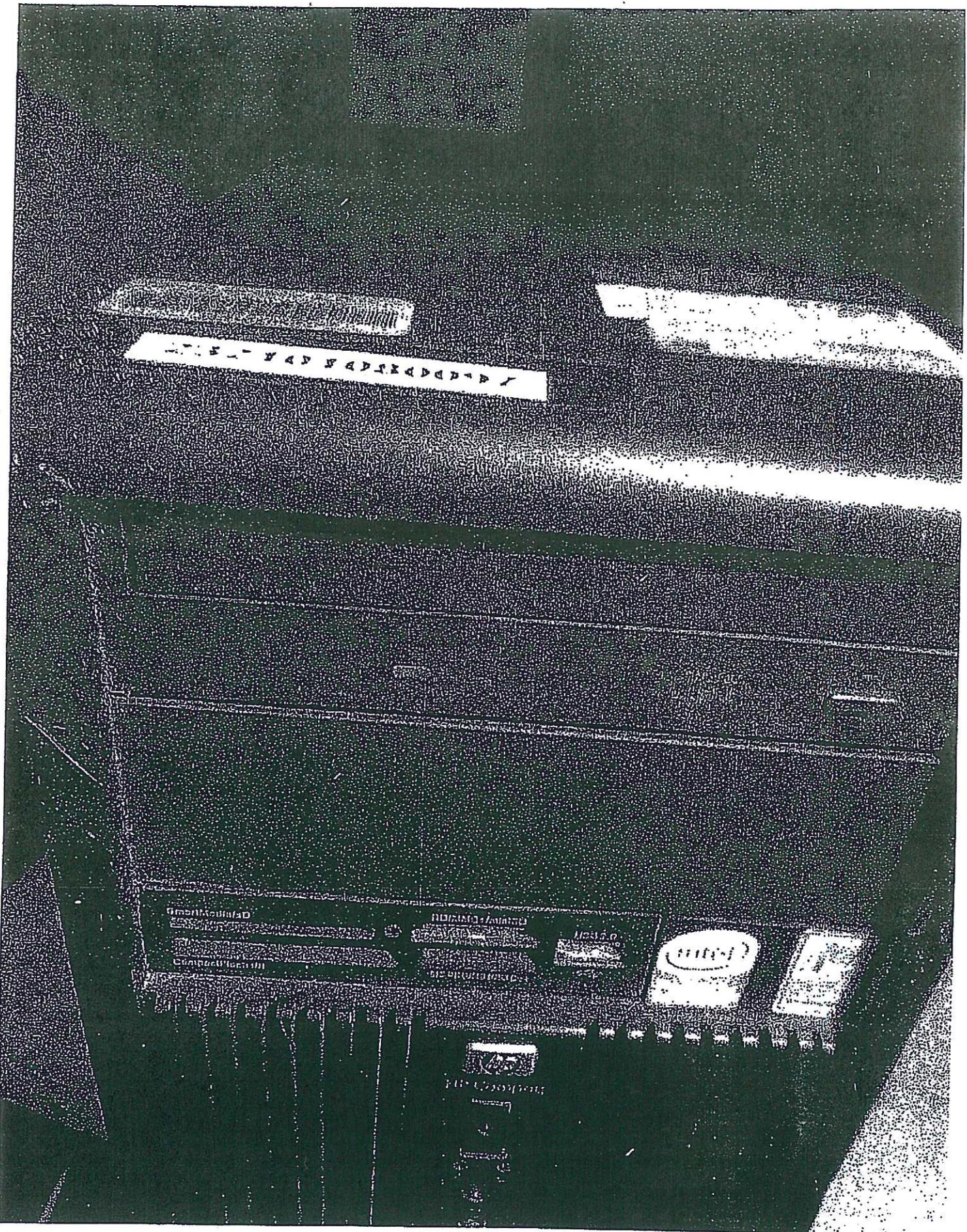


HP Compaq

2371n1n81039

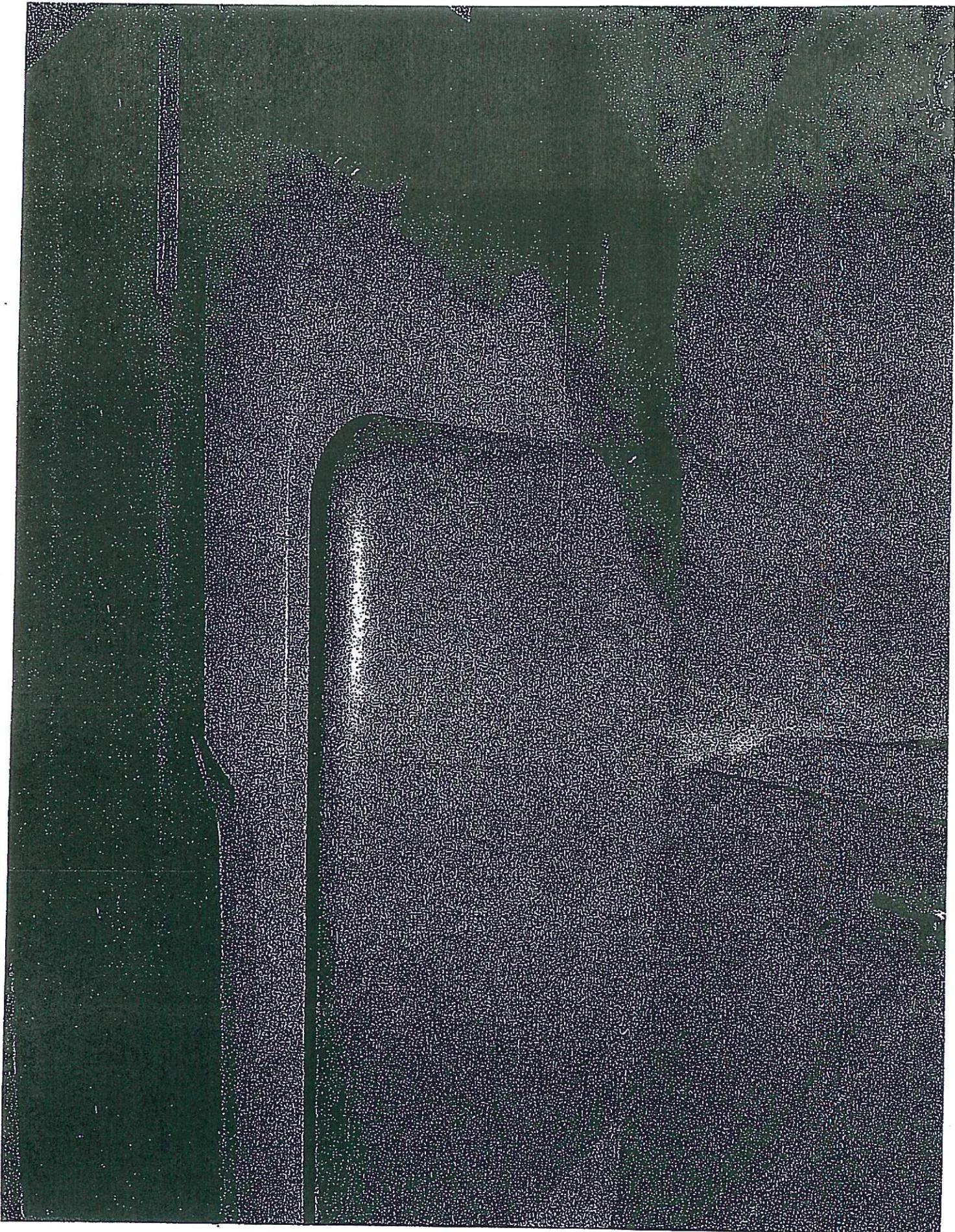


23/10/090201



THIS - WAS MADE IN CHINA

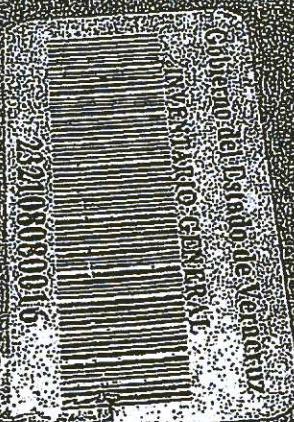
61080072







1000808017272





		Descripción del bien	Código de identificación	Código de identificación anterior	Monto unitario del bien
1	1	SILLA FIJA APILABLE	232109080117		\$ 282.75
2	2	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	232109080131		\$ 700.93
3	3	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	232109080144		\$ 563.50
4	4	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	232109080146		\$ 700.93
5	5	SILLA FIJA APILABLE TAPIZADA EN TELA	232109080147		\$ 282.75
6	6	SILLA APILABLE	232109080150		\$ 282.75
7	7	SILLA FIJA APILABLE EQOVER	232109080153		\$ 282.75
8	8	CREDENZA	232109080200		\$ 1.00
9	9	SILLA FIJA APILABLE	232109080219		\$ 282.75
10	10	SILLA FIJA APILABLE	232109080220		\$ 282.75
11	11	SILLA SECRETARIAL PLANA VERDE	232109080225		\$ 1.00
12	12	SILLA SECRETARIAL PLANA	232109080227		\$ 1.00
13	13	SILLA FIJA EN PLIANA NEGRA	232110100277		\$ 1.00
14	14	SILLA SECRETARIAL EN PLIANA NEGRA	232110100284		\$ 1.00
15	15	SILLA SECRETARIAL EN PLIANA NEGRA	232110100285		\$ 1.00
Total de muebles de oficina y estantería					\$ 3,667.86
		Descripción del bien	Código de identificación		Monto unitario del bien
16	1	CPU HP D530S SEMPROM	232101080017		\$ 10,000.00
17	2	CPU HP	232101080039		\$ 506.50
18	3	CPU ENSAMBLANDO DD 160 GB, 1 GB RA	232101080062		\$ 4,505.50
19	4	CPU HP 512 MB HT DD 80, DVD- RW	232101080070		\$ 1.00
20	5	CPU ENSAMBLANDO DD 160 GB, DVD- RV	232101080072		\$ 5,827.00
21	6	CPU HP DX2300	232101080097		\$ 7,864.21
22	1	IMPRESORA HP	232101090400		\$ 700.00
23	2	IMPRESORA LASER XEROX PHASER	232103080048		\$ 1,408.75
Total de equipo de cómputo y de tecnologías de la información					\$ 30,812.96
		Descripción del bien	Código de identificación		Monto unitario del bien
24	1	REGULADOR 1300 VA INET P/ INT 8 CON	232110100269		\$ 281.67
25	2	REGULADOR SOLA BASIC	232108080016		\$ 261.96
Total de equipos de generación eléctrica					\$ 543.63
Total de bienes muebles					\$ 35,024.45

